

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ
SEA APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 446

Bogotá, D. C., lunes, 22 de abril de 2024

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 28 de la sesión plenaria presencial del día miércoles 22 de noviembre de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.

En Bogotá, D. C., a los veintidós (22) día del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

**Dejan de asistir con excusa los honorables
 Senadores**

Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Besaile Fayad John Moisés
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Farelo Daza Carlos Mario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Trujillo González Carlos Andrés
 22. XI. 2023

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
 SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá D. C., 22 de noviembre 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
Secretaria.general@senado.gov.co
 Ciudad

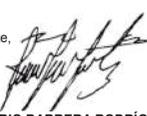
Asunto: Excusa de asistencia a Sesión Plenaria

Respetado Secretario,

De manera atenta y respetuosa, me dirijo ante usted a fin de que se sirva a excusar al suscrito para la asistencia de la Sesión Plenaria del Senado de la República, programada para el miércoles 22 de noviembre de 2023 a las 2:00 P.M., toda vez que a la misma hora, estoy citado junto con el senador Honorio Miguel Enriquez a la reunión de bancada de Comisión Séptima del Partido Centro Democrático con el señor Ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, con ocasión de la invitación realizada por el Presidente de la República Gustavo Petro Urrego, para tratar el tema de la reforma a la salud.

Agradezco su colaboración y atención.

Cordialmente,



JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
 Senador de la República

📍 Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio
 Nuevo del Congreso Oficina
 Oficinas 311-431

☎ 3823000 ext: 3062-3387 ✉ Alirio.Barrera@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ESE HOSPITAL SAN JUAN
812003851-0 Código: 238600023201

CERTIFICADO DE INCAPACIDADES O LICENCIA DE MATERNIDAD
Según decreto 1427 de 29 de Julio de 2022

DOC. N° 3603

HACE CONSTAR QUE:

DEPARTAMENTO CORDOBA CIUDAD / MUNICIPIO MONTERIA

USUARIO BESAILE FAYAD JHON MOISES SEXO M
TIPO DE CC NÚMERO 15046520 FECHA NACIMIENTO 22/ago/1989 54 Años, 2 Meses y 30 Días

ÁREA SENADOR DE LA REPUBLICA JORNADA Mañana
DÍAS DE INCAPACIDAD 2 PERIODO DESDE 21/nov./2023
PRORROGA N HASTA 22/nov./2023

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: (Que genera la incapacidad)
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

DIAGNÓSTICO RELACIONADO: (Que genera la incapacidad)
CEFALEA DEBIDA A TENSION

GRUPO SERVICIO Consulta Externa
MODALIDAD Intramural

PRESENTO ORIGEN INCAPACIDAD Continuo
INCAPACIDAD RETROACTIVA Urgencia o Internación
PRESENTO ORIGEN ABIERTO

CITA DE CONTROL MÉDICO N FECHA EMISION 21/nov./2023
FINALIDAD INCAPACIDAD Enfermedad No Profesional

ATENTAMENTE:
Juan F. David Sánchez Jimenez
MÉDICO TRATANTE / REGISTRO MÉDICO / ENTIDAD MÉDICA CONTRATISTA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Piedad CORDOBA
SENADORA DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., Noviembre 22 de 2022.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E S D

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor Gregorio

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, a la Sesión Plenaria, que se realizará hoy miércoles 22 de noviembre del presente año, por encontrarse en el momento delicada de salud.

Por esta razón anexo incapacidad médica, que acredita lo antes mencionado.

Cordialmente,

Juan F. David Sánchez Jimenez
WALDIR RENTERIA REALES
Asesor Senadora Piedad Córdoba
Pacto Histórico – UP

22 nov 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68. Oficina Sótano Norte
Tel: 3825000 - Ext: 3049, 3057, 3058
Piedad.cordoba@senado.gov.co

COLSANITAS SAS

Centro Medico Colsanitas Premium Medellín - NIT. 901041691
Calle 16 sur # 44-08. Teléfono: 4484121

MEDELLIN
18/11/2023, 11:40:07

Nombre: PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ
Identificación: CC 21386190 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-10109067610-1-2

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula Metoclopramida 10mg Tableta con o sin Recubrimiento Tornir (vía Oral) 1 tableta cada 12 hora(s) por 10 día(s).
- Se incapacita por 20 días.
- Se entregan recomendaciones y se explican: signos de alarma.

Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que realice el especialista, el cual debe presentarse en su próxima consulta

DATOS DEL MÉDICO:

Roberto Carlos Sánchez Jimenez - Medicina General
CC 72291583 - RM. Registro médico 72291583
- Impreso: 18/11/2023, 11:58:57 Impresión realizada por: robsanchez Página 4 de 4

Firmado Electrónicamente Original

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

H.S. EDGAR DIAZ CONTRERAS

Bogotá, DC 21 de noviembre 2023

Señores,
Mesa directiva del Honorable Senado de la República

Ref.: Excusa – Sesión plenaria

Respetados
Mesa directiva del Honorable Senado de la República

Atentamente me permito presentar excusa ante su despacho, y a la mesa directiva del Honorable Senado de la República, me **EXCUSO** por no asistir a la plenaria que se realizó el día 21 de noviembre, ya que me encuentro incapacitado por temas de salud y debo realizarme unos procedimientos médicos, anexo incapacidad, por este motivo no pude estar presente en la sesión de la plenaria citada.

Atentamente,

Edgar Díaz Contreras
EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
Senador de la República

21 nov 2023

@EdgarDiazPaLant | edgardiazpalante | Edgar Díaz Contreras
Congreso de la República - Cra 7 N° 8-68 Ofi 623
Correo: edgardiazsenador@gmail.com



ECOIMAGEN SALUD
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA
TERAPÉUTICA E INTERVENCIONISTA

* RADIOLOGÍA DIGITAL
* ECOGRAFÍA DE ALTA RESOLUCIÓN 3D, 3D+ y 4D
* ELASTOGRAFÍA ELÁSTICA
* MANEJO DE LA LÍNEA DE VIDA
* FISIOTERAPIA MULTIDISCIPLINARIA
* ELECTROFISIOPATÍA
* MANEJO DE LA LÍNEA DE VIDA

NOMBRE:	EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS		
DOCUMENTO:	CC 13454021	EDAD:	62 AÑOS
FECHA ESTUDIO:	2023-11-20	REMITE:	
ENTIDAD:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA	SEDE:	ECOMAGEN

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMAGENES DIAGNOSTICAS

Se revisa resonancia nuclear magnética realizada en esta institución donde observamos cambios en la altura de la densidad de los discos intervertebrales L1-L2, L3-L4, L5-S1. Hay protrusión posterocentral bilateral L5-S1 principalmente con estrechamiento neuroforaminal y desgarro del anillo fibroso de ese disco. Desgarro del anillo fibroso del disco intervertebral L3. Se indica realizar bloqueo radicular derecho L5-S1 y L2-L3 guiado por tomografía con radiología intervencionista. Autorizar y programar con alta prioridad.



Harvey Mangualta Rangel
 MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO POR IMAGENES - FELLOW EN
 RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA
 No. registro: 1708
 Fecha y hora de Emisión: 20-11-2023 11:43

SEDE PRINCIPAL: CLL 16A #26-101 CAOBOS / CENTRAL CITAS: AV LIBERTADORES #16-38 LC 2 CAOBOS CÚCUTA
 PBM: 555145 | 300541334 - 3013206028 | ecomagensalud.com | ecomagensalud.com.co



ECOIMAGEN SALUD
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA
TERAPÉUTICA E INTERVENCIONISTA

* RADIOLOGÍA DIGITAL
* ECOGRAFÍA DE ALTA RESOLUCIÓN 3D, 3D+ y 4D
* ELASTOGRAFÍA ELÁSTICA
* MANEJO DE LA LÍNEA DE VIDA
* FISIOTERAPIA MULTIDISCIPLINARIA
* ELECTROFISIOPATÍA
* MANEJO DE LA LÍNEA DE VIDA

NOMBRE:	EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS		
DOCUMENTO:	CC 13454021	EDAD:	62 AÑOS
FECHA ESTUDIO:	2023-11-20	REMITE:	
ENTIDAD:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA	SEDE:	ECOMAGEN

ORDEN MEDICA

SE DA INCAPACIDAD DE 3 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA 20-11-2023 POR HERNIA DISCAL INCAPACITANTE L5-S1.



Harvey Mangualta Rangel
 MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO POR IMAGENES - FELLOW EN
 RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA
 No. registro: 1708
 Fecha y hora de Emisión: 20-11-2023 11:44

SEDE PRINCIPAL: CLL 16A #26-101 CAOBOS / CENTRAL CITAS: AV LIBERTADORES #16-38 LC 2 CAOBOS CÚCUTA
 PBM: 555145 | 300541334 - 3013206028 | ecomagensalud.com | ecomagensalud.com.co



RESOLUCION 134
FECHA (15/11/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 15 de noviembre de 2023, el Senador FABIAN DIAZ PLATA, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, solicita comisión Oficial para asistir en calidad de Parlamentario andino designado por el Congreso de la República de Colombia, para participar del periodo ordinario de sesiones del Parlamento Andino, que tendrá lugar en Quito-Ecuador del 20 al 25 de noviembre del año en curso.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador FABIAN DIAZ PLATA, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, con el fin de asistir en calidad de Parlamentario andino designado por el Congreso de la República de Colombia para participar del periodo ordinario de sesiones del Parlamento Andino, que tendrá lugar en Quito-Ecuador del 20 al 25 de noviembre del año en curso. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.



RESOLUCION 134
FECHA (15/11/2023)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expidirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y OUMPLASE

Dada en Bogotá a los...



IVAN LEONIDAS NEME VÁSQUEZ
Presidente



MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta



DIDIER ROBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Gregorio Eljach Pacheco

Bogotá D.C. Noviembre de 2023

H.S.

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente del Senado de la República

Ciudad

REF: SOLICITUD

FABIAN DÍAZ PLATA, identificado con cédula No 1.102.363.825. Me permito solicitar comisión oficial para asistir en calidad de Parlamentario andino designado por el Congreso de la República de Colombia, para participar del periodo ordinario de sesiones del Parlamento Andino, que tendrá lugar en Quito, Ecuador del 20 al 25 de Noviembre del año en curso. Se adjunta certificación emitida por el Parlamento Andino.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



FABIAN DÍAZ PLATA
 CC.1.102.363.825
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

TELEFONOS: 3822000 - 3824000 EXT 3582
 CELULARES: 313 313418 - 313 374742
 BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8-66 OFI. 530 B - 531 B
 FABIANDIAZ PLATA FABIANDIAZCOMUNIDAD FABIANDIAZPLATA FABIANDIAZLEGISLATIVO@GMAIL.COM




CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371- 1, certifica por medio de la presente que, el senador **FABIÁN DÍAZ PLATA** en su calidad de parlamentario andino, designado por el Congreso de la República de Colombia, ha sido convocado a participar del Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de noviembre del año en curso.

La agenda de las sesiones se llevará a cabo en Quito, Ecuador entre el 20 y el 25 de noviembre del presente año.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,



Dr. EDUARDO CHILIBINGUA MAZÓN
 Secretario General

OFICINA CENTRAL
 SECRETARÍA GENERAL
 Av. 14 No. 70A - 01 Piso 9
 PBX: (571) 329 6000
 www.parlamentandino.org
 Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
 Calle Junín No. 654
 Edificio Escompué - Pao 2
 Teléfono: (591) 214 4975
 La Paz

CHILE
 Cámara de Diputados
 Avda. Pedro Montt sin
 Teléfono: (562) 2505487 / 88
 Valparaíso

ECUADOR
 E. So. No. 28 - 270 y
 Av. General Villamil
 Teléfono: (593) 292 2653 / 56
 Quito

PERÚ
 Jr. Huáriga No. 358 OX 207
 Edificio Luis Alberto Sánchez
 Teléfono: (511) 311 7756
 Lima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2023

RECIBIDO POR: 
 FECHA: 23/Nov/2023

Doctor **GREGORIO ELJACH PACHECO**
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Bogotá D.C.

Apreciado doctor Gregorio:

Atentamente me permito remitirle copia del certificado de incapacidad expedido por el doctor ROMÁN VELANDIA SUÁREZ al Senador JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA, por los días de 21 y 22 de noviembre del 2023, por lo cual no pudo asistir a las Plenarias programadas en los días correspondientes.

Atentamente,



MARTHA JEANNETTE CARVAJAL PINZÓN
 Asistente
 Senador Jaime Enrique Durán Barrera

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Mezanine Sur Tel: 3823659
 jalmeduranbarrera@hotmail.es www.senado.gov.co

Román Velandía Suárez
 OTORRINOLARINGÓLOGO-OTÓLOGO
 Universidad | Universidad Mayor | Industrial
 Nueva Granada de Santander

Fecha: 22 de noviembre de 2023

Nombre: DURAN BARRERA JAIME ENRIQUE
 Identificación: CC-91087354

INCAPACIDAD MÉDICA 2 DÍAS

INICIO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

FINAL: 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

IDX, MAREO: R42 X
 OTALGIA: H920



ROMÁN VELANDIA
 ORL-OTÓLOGO
 RM 07469

N.I.T. 900.683.828-6 / Cra. 35 # 46-24 Cabecera del Llano 643 76 52 315 309 0114
 fb:rbmedics.sas@gmail.com / Bucaramanga - Santander



Román Velandía Suárez
OTORRINOLARINGÓLOGO-OTÓLOGO
Universidad del Atlántico
Universidad Industrial de Santander
Nueva Granada

Fecha: 22 de noviembre de 2023
Nombre: DURAN BARRERA JAIMÉ ENRIQUE
Identificación: CC-91087354

R/

VALORACION CX MAXILOFACIAL,
AUDIOMETRIA - LOGAUDIOMETRIA - IMPEDANCIOMETRIA



ROMÁN VELANDÍA SUÁREZ
OTORRINOLARINGÓLOGO-OTÓLOGO
M.D. C. 10000000000000000000

N.I.T. 900.683.828-6 / Cra. 35 # 46-24 Cabecera del Llano @ 443 76 52 @ 315 309 0114
fibr.biomedics.sos@gmail.com / Bucaramanga - Santander



Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2023

Doctor
IVÁN NAME
Presidente
Senado de la República
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de permiso de Mesa Directiva

Respetado Doctor Name,

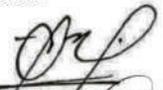
De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República por la fecha relacionada a continuación:

Día 1: miércoles 22 de noviembre de 2023

En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congresional por el día señalado. Lo anterior, debido a los escrutinios que se desarrollan en la Ciudad de Santa Marta (Magdalena), de los cuales ostento la calidad de delegado del Partido Cambio Radical.

Muchas gracias por su amable colaboración.

Cordialmente,



CARLOS MARIO FARELO DAZA
Senador de la República

Vo. Bo. Presidente. Honorable Senador Iván Name

Vo. Bo. Segundo Vicepresidente. Honorable Senador Didier Lobo

Dirección Cra. 7 # 8-68 Of. 217 B
601 - 3823698/97
carlos.farelo@senado.gov.co

Carlos Mario Farelo
@carlosmfarelo
CarlosMFarelo

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de 2023

CAMBIO RADICAL

Señores
DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,
REGISTRADORES ESPECIALES, MUNICIPALES Y AUXILIARES DEL ESTADO CIVIL,
PRESIDENTES (GOBERNACIÓN Y ALCALDÍAS) DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN ELECTORAL EN MAGDALENA

Asunto: **DELEGACIÓN ESPECIAL** (Poder para el otorgamiento de actas y actuaciones administrativas).

Yo, **GERMÁN CORDOBA ORDÓNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.509.322, en mi calidad de Representante Legal y Secretario General del Partido Cambio Radical, ostento reconocida por el Honorable Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. 0064 del año (1) de marzo de 2017, en ejercicio de mis facultades constitucionales, legales y reglamentarias, mediante el presente estudio me dirijo a ustedes para manifestarles que, con esta poder especial, amplio y ajustado al código CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.346.359, en calidad de DELEGADO ESPECIAL en el Departamento de MAGDALENA, para que en representación del Partido Cambio Radical asista, inscriba y recifique las listas de candidatos a cargos electorales y corporaciones públicas en los municipios de CONCORDIA, EL BAÑO, EL PANÓN, PEDEZA, PIVAVAY, PUEBLO VIEJO, SITONUEVO, TENERIFE, ZAPAYÁN con excepción de GOBERNACIÓN DE MAGDALENA Y ALCALDÍA DE SANTA MARTA así como aquellos cargos administrativos o corporaciones públicas que por la coyuntura política sean expedidas por el Representante Legal, para el periodo constitucional 2024 - 2028, en las elecciones que se estarán llevando a cabo el próximo veintinueve (29) de octubre de 2023.

Este poder especial de delegación se otorga para actuar, gestionar y suscribir resoluciones de solicitudes, diligenciar reportes de candidaturas, participar y suscribir delegados para actuar en las Comités de Seguimiento y Coordinación Electoral, presentar listas de candidatos y brigadas electorales, adquirir y distribuir la propaganda electoral, obrar y ejercer a profesionales del derecho para que actúen en las diferentes comisiones electorales, adelantar cualquier actuación administrativa entre ellas presentar solicitudes, quejas, interponer recursos y en general ejercer todos aquellos facultades necesarios para cumplir adecuadamente con este mandato y defender los intereses de nuestra colectividad.

El presente poder se otorga en la forma que se indica en virtud de este poder por revocados o resarcidos en cualquier momento por el Representante Legal.

Poderatario,



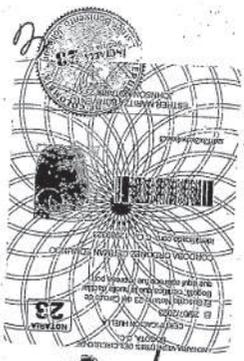
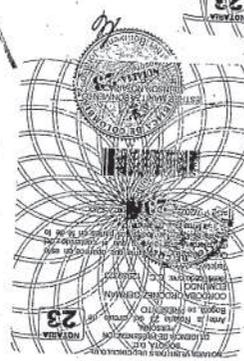
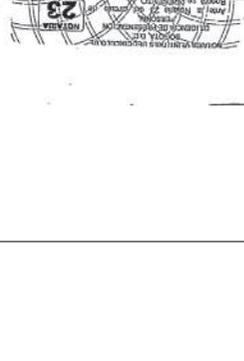
GERMÁN CORDOBA ORDÓNEZ
C.C. No. 12.509.322
Secretaría General y Representante Legal
Partido Cambio Radical

Amparo,



CARLOS MARIO FARELO DAZA
C.C. No. 72.346.359
Notificaciones: Carrera 13 26-79 edificio Simón Bolívar, Apto 1101
Correo Electrónico: cfarelo@senado.gov.co
Teléfono: 388.2272821
Delegado Especial en Magdalena
Partido Cambio Radical

Página 1 de 1


ORDEN DE SERVICIOS UN SERVICIO **ILDETECSA**

DOCUMENTO: CC No. 91216951 FECHA: 2023-11-21 10:44:00
 NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ EDAD: 62 Años, 0 Meses
 ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREFAGADA

SERVICIO: SE DA INCAPACIDAD POR DOS (2) DIAS. INICIA EL 21/11/2023 HASTA EL 22/11/2023.

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: R104-OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
 DIAGNOSTICO RELACIONADO: K573-ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO GRIOSO SIN PERFORACION NI ABSCESO

COD. CUPS	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
R9046	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	Control abierto

[Firma] D: evm

EDUARDO VALDIVIESO MANTILLA
 GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
 R.M. 0567

SEDE FOSUNAB: Calle 158 No. 20-95 Calaveral
 SEDE BOLARQUI: Avenida González Valencia NO. 55 B - 10
 SEDE CIE - HIC: Autopista, Floridablanca, Piedecuesta Km 7

ORDEN DE SERVICIOS UN SERVICIO **ILDETECSA**

DOCUMENTO: CC No. 91216951 FECHA: 2023-11-21 10:53:00
 NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ EDAD: 62 Años, 0 Meses
 ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREFAGADA

SERVICIO:

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: R104-OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
 DIAGNOSTICO RELACIONADO: K573-ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO GRIOSO SIN PERFORACION NI ABSCESO

COD. CUPS	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
R9046	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	Control abierto

[Firma] D: mt

EDUARDO VALDIVIESO MANTILLA
 GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
 R.M. 0567

SEDE FOSUNAB: Calle 158 No. 20-95 Calaveral
 SEDE BOLARQUI: Avenida González Valencia NO. 55 B - 10
 SEDE CIE - HIC: Autopista, Floridablanca, Piedecuesta Km 7

CONTROL/EVOLUCIÓN UN SERVICIO **ILDETECSA**

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
 IDENTIFICACIÓN: CC 91216951 FECHA: 2023-11-21 10:53:00
 PACIENTE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ SEXO: M EDAD: 62 Años, 0 Meses
 ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREFAGADA NUMERO AUTORIZACION:

TIPO CONSULTA: 194-890346 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA (890346)

CONTROL/EVOLUCIÓN:
 Paciente de sexo masculino de 62 años de edad a quien se le realiza consulta por gastroenterología, viene por presentar dolor abdominal mas hacia flanco izquierdo, alternancia del habito intestinal, no refiere recto ni enterorragia. Paciente tiene historia de gastritis cronica y enfermedad diverticular del colon. Ultimo control recibió tratamiento con muel/s + Rifaximina x 500 mg.

Se evidencia en historia clínica previa Endoscopia 4-8-2023 panagotropatia eritematosa y atrofia corporal leve. Histología gastritis atrnal crónica leve difusa, con atrofia focal (1 fragmento). - gastritis corporal crónica leve superficial, no atrófica (1 fragmento). - la coloración histológica especial de giemsa resulto negativa para helicobacter pylori. - negativo para metaplasia intestinal, displasia y malignidad. Colonoscopia 4-8-2023 papila hipertrófica , enfermedad diverticular de colon sigmoido, Endoscopia 17-6-2022 acantosis glucogénica - gastropatia crónica atrófica y eritematosa corporal - displasia de curvatura menor a correlacionar con patología. Colonoscopia 19-2-2020 hemorroides internas grado II, enfermedad diverticular del colon izquierdo, pólipo de 0.8 mm en colon descendente reseñado.

Plan: Se indica tratamiento con con serrat compuesto una tableta cada 12 horas según dolor. Itaxim x 550 mg una capsula cada 12 horas por 14 días.
 Incapacidad por 2 días a partir de la fecha.
 Control abierto

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA
 DIAGNOSTICO PPAL: R104-OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 1: K573-ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO GRIOSO SIN PERFORACION NI ABSCESO
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:

[Firma] D: amw

EDUARDO VALDIVIESO MANTILLA
 GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
 R.M. 0567

SEDE FOSUNAB: Calle 158 No. 20-95 Calaveral
 SEDE BOLARQUI: Avenida González Valencia NO. 55 B - 10
 SEDE CIE - HIC: Autopista, Floridablanca, Piedecuesta Km 7

TORRE C, PISO 4 CONSULTORIO 410
 Clínica Foscil Internacional (Fosunab)
 Teléfonos: 3102748814 / 3156120480

PISO 7 CONSULTORIO 701
 Clínica Chicamocha (Antigua Metropolitana)
 Teléfonos: 607 647 0007 / 318 3700 537

PISO 9 CONSULTORIO 910 NORTE
 Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo Médico HIC)
 Teléfono: 317 659 1468



Senador Carlos Andrés Trujillo G.

Bogotá, 14 de Noviembre de 2023
Honorable Senador
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente Senado de la República
E.S.D

Asunto: Solicitud salida del país convocatoria sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2023.

Respetado Presidente,

En mi condición de integrante del Parlamento Andino me permito informar que he sido convocado al periodo ordinario de sesiones. Por lo anterior, comedidamente me permito solicitar permiso para ausentarme de las sesiones de Plenaria y Comisiones que se puedan convocar durante los días del 21 al 25 de Noviembre de 2023 Así como para salir del país durante las mencionadas fechas. A la ciudad de Quito, República del Ecuador, de conformidad a la agenda adjunta.

Cabe anotar que los gastos de mi desplazamiento y participación en la citada reunión no generan erogación alguna para el Senado de la República.

Agradezco su amable atención,

Handwritten signature of Carlos Andrés Trujillo González

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZÁLEZ
Senador República de Colombia
Partido Conservador Colombiano
Parlamento Andino

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capítulo Nacional, Plaza de Bolívar, costado sur.
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 # 8 - 68.



CONVOCATORIA SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

Honorables parlamentarias y parlamentarios andinos, de conformidad a lo señalado en el reglamento general del organismo, me permito convocarlos al periodo ordinario de sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de noviembre de 2023, que será realizado del 20 al 25 de ese mes en la ciudad de Quito, República del Ecuador, de conformidad a la agenda adjunta.

El periodo de sesiones iniciará con el Foro sobre impacto de las emisiones de metano y los retos para su reducción, evento en el que trabajará el Parlamento Andino a través de su Instituto de Gobernanza, Liderazgo Democrático y Estudio del Derecho Parlamentario.

Como parte de la agenda normativa, se ha previsto el debate y votación del proyecto de Marco Normativo para la Enseñanza del Derecho Comunitario Andino en la región Andina, del proyecto de Marco Normativo para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en la región Andina, y de la propuesta de Norma Comunitaria para Fortalecer las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y los Acuerdos Binacionales de los países de la región Andinas.

También, se estará realizando la presentación y debate del proyecto de Marco Normativo sobre Facilitación de Microcréditos a las Mujeres Emprendedoras con la intervención de expertos en la materia.

Finalmente, 23 y 24 de noviembre, se estará llevando a cabo el II Congreso Mundial de Derecho Comunitario Andino.

Sin otro particular me suscribo de ustedes ratificando mis sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

Handwritten signature of P.A. Cristina Reyes Hidalgo
P.A. CRISTINA REYES HIDALGO
Presidenta



RESOLUCION 136
FECHA (21 / 11 / 2023)

Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva -- numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el día 14 de noviembre del 2023, el Senador de la República CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía 98.628.532, en calidad de miembro del Parlamento Andino, solicita autorización para asistir a la convocatoria que se llevará a cabo en la ciudad de Quito - Ecuador, del 21 al 25 de noviembre de 2023.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía 98.628.532, con el fin de asistir en calidad de Parlamentario andino designado por el Congreso de la República de Colombia para participar del periodo ordinario de sesiones del Parlamento Andino, que tendrá lugar en Quito-Ecuador del 21 al 25 de noviembre del año en curso. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCION 136
FECHA (21 / 11 / 2023)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Handwritten signature of Ivan Leonidas Name Vasquez
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente

Handwritten signature of Maria José Pizarro Rodríguez
MARIA JOSÉ PIZARRO-RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

Handwritten signature of Didi Roberto Chini Hill
DIDI ROBERTO CHINI HILL
Segundo Vicepresidente

Handwritten signature of Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Gregorio Eljach Pacheco

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 2:48 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidenta, buenas tardes, muchas gracias, un saludo especial a los honorables senadores, he pedido el uso de la palabra Presidenta, para dejar una constancia en nombre del Partido Mira, frente a un caso que se está generando, o una situación que se está generando a nivel nacional con los pequeños agricultores, cultivadores de este país; muchos de ellos tuvieron que hacer créditos ante el Banco Agrario, pero por causa y los fenómenos de la pandemia, el COVID, la inflación y muchos otros aspectos, no han podido lucrarse en el buen sentido de la palabra, de sus productos, del resultado de su trabajo, de su, en la cosecha no les ha ido muy bien.

Pero el tema se agrava en la siguiente medida señora Presidenta y honorables senadores, es que al parecer y no quiero pensar esto, pero según la información que nos llega de varios sectores del país, hay una política por parte del Banco Agrario, de comenzar procesos ejecutivos, embargar y rematar sus parcelas, sus tierras y esto se avecina en nuestro juicio, una masiva expropiación, si podríamos llamarlo de una manera jurídica legal, pero que va afectar; esto lo digo porque hay un caso en particular, en María Magdalena hay una organización campesina que se llama Copalmac, está compuesta por 18 familias de campesinos del municipio denominado zona bananera en el departamento de Magdalena, a las que tanto el Fenómeno del Niño, la violencia y particularmente un hongo que lo llaman allá el PC, que pudre los cultivos, destruyeron todas las cosechas, sus esfuerzos, sus productos, pero lo preocupante es que hoy no tienen con qué pagar esos créditos y el Banco Agrario el pareciera ha iniciado sus procesos ejecutivos, ordenando el embargo y, pues, por supuesto, con el ánimo y la voluntad de rematarles esos territorios.

De manera que hacemos un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Agricultura y especialmente al Banco Agrario, para que tengan en cuenta esos casos, si no es una política nacional que se está generando, por lo menos sí un llamado a los funcionarios, para que el Banco Agrario emita, estudie los casos a nivel nacional, emita una circular y haga las respectivas correcciones, y esto además porque, recientemente el Congreso de la República, acá por iniciativa de uno de nuestros senadores compañeros Senador Alexander López y las bancadas que tienen asiento en este Senado y en el Congreso, apoyamos una reforma constitucional, donde le damos al campesino una connotación de sujeto de protección especial, por

eso necesitamos que el Banco Agrario conozca esta reforma constitucional, priorice los derechos fundamentales de nuestros campesinos, y de esta manera ayudarlos en esta crisis que se avecina.

Una verdadera reforma agraria no solo es dar tierra al campesino que no la tiene, sino la protección efectiva y real de la propiedad privada, de los agricultores que la tienen, y de esta manera vamos a garantizar, entre otros aspectos, la seguridad alimentaria que tanto necesita nuestro país. Entonces esa es la invitación que le hacemos al Banco Agrario, que revise los casos, que tenga en consideración a estos pequeños agricultores que no tienen capacidad de pago, y que, es más, este Congreso o el Gobierno nacional debería generar una propuesta para condonarles esos, esos créditos, porque son personas de muy, de muy escasos recursos. Muchas gracias. Señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, quien presenta una constancia:

Presidenta, muchísimas gracias, yo quiero referirme a dos aspectos muy puntuales, el primero, quiero celebrar la reunión del Presidente Gustavo Petro, el día de ayer, con los representantes del sector productivo colombiano financiero, eso manda un buen mensaje; porque en las horas de la mañana casi que tuvimos pánico financiero, cuando la doble W presentó la noticia del traslado, de la eliminación de varios de los institutos que hoy tienen las vidas, que hoy tiene la responsabilidad de la infraestructura portuaria, de ferrocarriles, de aeropuertos del país; inmediatamente sentí que nos devolvíamos 50 años en Colombia, con suma preocupación. Pero igual que uno registra los eventos negativos, quiero registrar este como un evento supremamente positivo, como una conversación, como un diálogo que abre esperanzas, en el cual yo creo que todos los partidos y todos los Congresistas, tenemos que invitar y Anuar para que ese diálogo nacional, pueda concluir con los mejores caminos de prosperidad para todos los colombianos.

Y, en segundo lugar, Presidenta, yo quiero dejar en la Secretaría como constancia un artículo del periodista Reinaldo Espitaletta, que nos invita a que salvemos la Gorgona, la Isla Gorgona que en el pasado fue la siniestra prisión, hoy es un patrimonio de la humanidad, hoy es un templo de flora y de fauna, hoy es un sitio que deberíamos tener por excelencia, como un gran Centro de Investigación, para proteger la biodiversidad de nuestro país, como un escenario en el que pudiéramos mundialmente hacer uso de esa capacidad que tenemos de los dos océanos, de esa geopolítica que nos privilegia a todos nosotros y que nos entrega ese legado. Yo me uno a las mil voces de organizaciones no gubernamentales, ecologistas, ambientalistas y sociales, que reclaman de la gorgona un gran Centro de Investigación y no un sitio, donde como quieren hacerse se pudiera

tener allá, un Comando de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos y colombianas, frente a lo que no tengo ningún reparo en que ellos hagan el control del narcotráfico en nuestros mares, pero creo que la Isla Gorgona no es el sitio, porque ahí tenemos una de las mayores especies de biodiversidad de nuestro país, y que demandan y requieren mucha inteligencia y capacidad, si queremos convertir a Colombia en una potencia mundial para la vida, es la biodiversidad la que debemos mantener, preservar y cuidar.

Por eso, quiero dejar como constancia este artículo del periodista Reinaldo Espitaletta, y quiero invitar al Congreso de la República a que nos juntemos, en salvaguardar la Isla Gorgona como un gran Centro de Investigación y Protección para la Biodiversidad Colombiana. Gracias Presidenta.

constancia



¡Salvemos a Gorgona!

Por Reinaldo Spitaletta

La que hace años fue una siniestra prisión, hoy es patrimonio de la humanidad, plena de riquezas naturales, abundante en fauna y flora, única, como una arcadia tropical, con ballenas jorobadas y tiburones y aves marinas y micos y lagartos azules; hay cangrejos de colores y gaviñanes y pelicanos... Es Gorgona, en la cual, dentro de su estrategia imperial, los Estados Unidos quieren construir una base militar, con radar, estación de guardacostas, torre de comunicaciones y tanque de almacenamiento de gasolina.

La intentona viene de hace rato. Colombia, como sabemos, es una neocolonia muy querida por la gringada. Y hay que "consentirla" para que por el Pacífico no sigan rondando naves de narcotraficantes. Es vieja la "argumentación" de Washington, del Departamento de Estado y otros organismos. Para el caso de la edénica isla, el 31 de diciembre de 2015, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) aprobó, de un modo grotesco, por decir lo menos, una licencia para el efecto. El primer paso para la depredación. El Parque Nacional Natural se puede ir al carajo. Primero, los intereses yanquis, por encima, incluso, de lo que diga la Constitución (por ejemplo, el artículo octavo).

Qué cuento de investigación científica, de preservación de especies, de ecoturismo, de estudios biológicos. Eso para qué. Los de la USA lo que quieren es una base allí, y eso es suficiente para que, después de haber aprobado tal esperpento, aún no esté claro que allí no se debe construir ninguna estación militar. ¡Cuál soberanía ni qué carajos! Para eso tienen los Estados Unidos, desde hace mucho, sus lacayos criollos. Aprobar y listo, esa es la actitud que debe adoptar el sometido.

22.04.2024

www.NicolasEcheverry.com  NicoEcheverryAl



Pero frente a esos conatos neocolonizadores, resistencia sí hay. Y está creciendo. No solo un amplio comité de demandantes interpuso hace un año una acción popular contra el proyecto "Construcción, Operación, Abandono y Restauración de la Estación de Guardacostas de la Isla Gorgona" (lo hicieron ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca), sino que ha crecido la audiencia de los que rechazan esa propuesta del Ministerio de Defensa Nacional, aprobada hace casi ocho años por la Anla.

Desde luego, el proyecto no es una iniciativa autónoma del mencionado ministerio, sino que hace parte de la estrategia estadounidense de crear bases militares en el "Corredor Marino del Pacífico Tropical Oriental". Toda una trama de dominación y control en América Latina (también en otras partes del orbe), aupada por el Comando Sur y la Secretaría de Estado de EE.UU. El proyecto en mención representa un alto riesgo para la preservación de las especies y las riquezas naturales de la isla.

En Cauca y Nariño, como en otras partes del país, ha comenzado una gran movilización contra el proyecto, además de la creación de comités de estudio acerca de la calamidad ecológica que representaría la construcción de una base militar en Gorgona. En reciente comunicado conjunto de comunidades, se ha exigido al presidente de la República que expida un acto administrativo de la suspensión de ese proyecto.

"Reiteramos nuestra oposición total a este nocivo proyecto militar por su ilegalidad e ilegitimidad política; pues contraviene la protección especial, constitucional y legal, que gozan los Parques Nacionales Naturales, cambia el uso del suelo, daña irreversiblemente los ecosistemas en recuperación, genera consecuencias socioeconómicas incalculables en todo el Pacífico colombiano...", dice un apartado del comunicado, que, a su vez pide la "cancelación definitiva del proyecto militar en el Parque Nacional Natural Gorgona".

22.04.2024

www.NicolasEcheverry.com  NicoEcheverryAl



El cuestionado proyecto, que, en esencia, es una violación de parte de una potencia extranjera a la soberanía nacional, gana cada vez la antipatía popular, en la medida en que se va conociendo el entramado del mismo.

Es por lo menos extraño y sospechoso que el proyecto militar en Gorgona esté financiado por Estados Unidos. A tal actitud se suma el impulso expresado por Laura Richardson, general del Comando Sur de la Armada de Estados Unidos. Se ha dicho que, tras el cierre de la base militar gringa en Manta, Ecuador, y en el entramado de la contienda geopolítica con China, Washington busca equilibrar tal situación en otros sectores de América Latina, como parte de su estrategia de control.

Por lo visto, otra tarea urgente del pueblo colombiano es oponerse a esas tentativas de acentuación de la dominación extranjera. La llamada también Isla de la Ciencia debe preservarse y, para el efecto, se requerirá una vasta movilización contra los intereses foráneos. El gobierno nacional debe romper con la subordinación frente a Washington y reconfigurar las desde hace rato inequitativas relaciones entre Colombia y la metrópoli. Debe demostrar en la práctica que no sigue siendo, como sus antecesores, un lacayo del imperio.

El país no puede seguir capitulando frente a los intereses devoradores, estratégicos y de dominación de una potencia. Salvaguardar Gorgona para la ciencia, el ambientalismo, el ecoturismo, la investigación es, hoy y siempre, una divisa del pueblo y sus luchas por la autodeterminación y la independencia.

www.NicolasEcheverry.com  NicoEcheverryAl

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Palabras del honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias, señora Presidenta, un saludo para todos los colegas, me quiero referir, al decreto que acaba de firmar el Gobierno nacional el pasado 15 de noviembre, el Decreto número 1961, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de Vías Rurales, o Vías Regionales (INVIR) y quiero primero contar un poco de la trazabilidad de este proyecto. El pasado 13 de septiembre del año 2022, tuvimos la oportunidad de reunirnos por primera vez, con el entonces señor Presidente de la República recién posesionado, toda la bancada del Partido Conservador en Casa de Nariño, en esa noche le expusimos varias ideas al Presidente de la República, en nombre del partido, y una de esas 3 ideas era crear una entidad del orden nacional, distinta al Invías, que se dedicara ser doliente y responsable de las vías terciarias en Colombia, el señor Presidente adoptó esta idea y hasta nos dio la sugerencia de crear un instituto, con el nombre Agencia Nacional Vías Comunitarias para la Paz.

Días después el 27 de septiembre del 2022 con la firma de todos los Congresistas del Partido Conservador radicamos un proyecto de ley en el Congreso de la República para crear esta agencia, luego cuando llegó la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, el entonces Ministro de Transporte

invocó la celeridad de esta importante idea, y nos pidió incluir un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo para darle facultades al señor Presidente de la República para crear este instituto; fue así como se dio el artículo 368 de la Ley 2294, donde se le dio facultades al señor Presidente, 6 meses más tarde se firma el Decreto número 1961 del 15 de noviembre del 2023, *por medio del cual se crea este Instituto Nacional de Vías Regionales*.

Sin ningún tipo de complejo de Adán, el cual siempre censuro, yo creo que también es meritorio en la vida pública, concederle las indulgencias públicas a quien corresponde, así como aplaudimos que fue el Pacto Histórico quien creó el Ministerio de la Igualdad, o fue el Centro Democrático quien sacó adelante la mesada 14, quién va a olvidar que la Ley de Víctimas es de autoría del Partido Liberal, pues alguna manera que sepa el país, que el Partido Conservador tuvo la idea de sacar adelante esta importante entidad, que desde luego, con la anuencia y con el apoyo del Gobierno nacional, hoy le da vida y luz jurídica a esta importante entidad.

Ahora bien, desde aquí queremos dejar una constancia en nombre del Partido Conservador al Gobierno nacional, para que este nuevo instituto no pierda la esencia con el cual fue creado, y lo divido en 3 temas fundamentales, colegas, para terminar muy brevemente:

El primero, que conserven los principios de la contratación pública en Colombia, ceñidos por la ley, nos deja algunas preocupaciones, no podemos desconocer algunos artículos del mencionado decreto, que deja al descubierto algunos temas que podían poner en entredicho, los principios de transparencia, de selección objetiva y de pluralidad de oferentes tan importantes en la contratación pública en Colombia. Bienvenidos los convenios que se quieran celebrar con juntas de acciones comunales, con asociaciones de campesinos, incluso con alcaldes y gobernadores tan importantes, pero siempre ceñidos a la Ley de Contratación Pública, guardando los principios de transparencia en la contratación estatal.

La segunda constancia es, no queremos con este Instituto, nunca fue la vocación de esa idea, generar más burocracia, nuestra preocupación es buscarles un doliente y un responsable a las vías terciarias en Colombia; el Invías tiene el talento humano y la capacidad instalada para darle vida administrativa hasta el nuevo instituto, no se necesita más burocracia, más personal, es de alguna manera, y lo voy a decir en una metáfora, sacar un vagón del tren del Invías, y hacer de eso un nuevo tren que responda a (cortan sonido) sin necesidad de crear más burocracia.

Y la tercera constancia ya con esta término Presidenta, es la descentralización en la toma de decisiones, de nada sirve crear un instituto nacional que atienda las vías terciarias, si las decisiones se van a seguir tomando desde el nivel central, tenemos que descentralizar la función, de priorizar cuáles son

las vías, que hoy requiere las regiones de Colombia, un técnico en Bogotá no va a saber, que determinada vereda se comunica con otro corregimiento y qué es tan importante para la competitividad de una región, eso lo conocen son las regiones del país, y queremos que este instituto tenga vocación regional, funciones descentralizadas y toma de decisiones en el territorio, para que no pierda la esencia por la cual fue creado.

Termino celebrando en nombre del Partido Conservador este importante instituto, que ojalá se ponga en práctica lo más pronto posible, y que pueda partir en dos, la historia de las vías rurales en Colombia que tanto necesitan, para que dejen de ser la cenicienta y mejoren la competitividad y la calidad de vida de millones de colombianos, que habitan en el campo, muchísimas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Muchas gracias, señora Presidenta, quiero llamar a la indignación de verdad frente al tema del secuestro en este país, mientras desde algunas frías oficinas de este Gobierno, siguen desconociendo la cruda realidad que vivimos en los territorios y las regiones; amigos colegas, indigna rotundamente que aquí de verdad haya una selectiva, enfoque frente al tema del secuestro, pareciera que hubiera secuestros de primera, segunda y tercera clase. Hace una semana nos uníamos todos aquí y clamábamos por la liberación del padre de Luis Díaz, pero al mismo tiempo, las guerrillas secuestraban más de 31 colombianos. En lo que llevamos de este año van 273 secuestros.

Yo creo que no podemos seguir dejando pasar por alto, y así como Cambio Radical se manifiesta por el secuestro de Juan Carlos Bayter, a nosotros también como nortesantandereanos, nos duele mucho el secuestro de la señora Sarín Mena de 87 años de edad, de Fabián Camilo Arias, hoy completa 50 días, por ahí estaba el papá bregando a levantar la voz y bregando a llamar la atención del Gobierno nacional, de Silvia Carvajal secuestrada en la vía Cúcuta – Ocaña, y ahora la semana pasada, de nuestro excolega Yadil Sanguino exalcalde de San Calixto, y el fin de semana secuestran a un paisano en plenas calles de Cúcuta.

Yo creo que el Norte de Santander y el Oriente colombiano registran el 70% de los secuestros de este país, y no son cifras frías, son vidas, es la ilusión de una familia, el padecimiento de esta mala práctica en medio de la guerra, y no es que queramos criticar el proceso de paz, pero definitivamente el Ministro de Defensa y el Alto Comisionado de la Paz, tiene que darle cuentas al país sobre, ¿qué es lo que está pasando?, ¿dónde se está fallando?,

porque al paso que vamos este proceso hace aguas, ¿cuántas vidas más tenemos que perder?, ¿cuánta libertad más tenemos que sacrificar? Yo creo que el Gobierno nacional debe reflexionar seriamente sobre la continuidad del Ministro de Defensa y de su Alto Comisionado de Paz, no podemos seguir premiando a quienes definitivamente, son indolentes con esta práctica del secuestro. Libertad para todos los secuestrados ya, amigos Congresistas los llamo de una manera muy sincera, a que nos solidaricemos con un país que pretenden secuestrar con el discurso de la paz, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias, Presidenta, quiero dejar esta constancia ante ustedes honorables Senadores y Senadoras de la República y ante el país. No podemos dejar pasar por alto lo sucedido en Colombia, con la alteración del orden constitucional y legal, la vulneración del orden democrático y la desinstitucionalización del país, que está causando las actuaciones de la Vicefiscal Martha Mancera, quien, utilizando irregularmente el aparato de Justicia y su investidura como funcionaria pública, ha acusado de forma ilegal, manipulando información al Presidente de la República de favorecer narcotraficantes en Buenaventura.

Lo investigado por el periodista Daniel Coronel sobre la Fiscal Mancera, de por sí ya es muy grave, pues apunta a posibles operaciones de encubrimiento, de alteración de archivos judiciales relativos a actividades del narcotráfico, denuncias hechas no por el Presidente, sino por miembros de la misma Fiscalía General de la Nación, quienes se sienten perseguidos y amenazados por parte de la Fiscal Martha Mancera por las denuncias realizadas; pero más grave aún es que la cuestionada Fiscal Mancera use la dignidad presidencial, para crear una cortina de humo contra las declaraciones de sus propios funcionarios, es absurdo que la justicia, la justicia esté hoy siendo intimidada por sus propios altos funcionarios, que como la Vicefiscal Mancera, ya está tan envalentonada que se atreve también a amenazar al propio Presidente de la República. Dichas afirmaciones no pasarían de ser anecdóticas y hasta risibles, si no vinieran de quien ostenta la calidad de Vicefiscal General de la Nación, es decir se trata no de cualquier ciudadano del común, que lanza una crítica política, o una infundada crítica o irresponsable contra el Presidente de la República, sino una representante de la cúpula del principal órgano investigador, la Fiscal General de la Nación mano derecha del General Francisco Barbosa.

Parece que hay que recordarle a la Fiscalía General de la Nación, que el artículo 115 de la Constitución

Política, establece que el Presidente de la República es el jefe de Estado, jefe de Gobierno, suprema autoridad administrativa, representa la unidad nacional y es Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. Recordarle también que el Presidente Gustavo Petro fue posesionado por el Congreso, está pasando la Fiscalía por encima también de este Honorable Congreso de la República, la violación al fuero presidencial por parte de la Vicefiscal Martha Mancera, es un abuso de poder y refleja la utilización espuria del aparato de Justicia, este Congreso en respeto a la dignidad de las instituciones del Estado, sí debe llamar al respeto de la Fiscalía General de la Nación, por la extralimitación de funciones, la vulneración del fuero presidencial y por poner en peligro las más altas funciones y aspiraciones del Estado, entre ellas, la búsqueda de la paz como lo ordena el artículo 22 de la Constitución Política.

Como Congreso de la República no podemos dejar pasar por alto, un irrespeto de tal magnitud a la dignidad presidencial, y de las competencias del Congreso de la República, estamos evidenciando un atentado contra el pueblo y la democracia colombiana. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta, yo quiero compartir hoy con esta plenaria una preocupación, por lo que está ocurriendo con el Sindicato de Defensores de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo (SINDHEP), actualmente se encuentra en una situación de enorme riesgo, para el desarrollo de sus actividades organizativas, sus máximos directivos nacionales, su presidente William Salazar Valencia y su Vicepresidenta Ana Rosa Fuentes, han sido objeto de graves amenazas contra sus derechos fundamentales, a la vida, a la libertad y a la integridad, estos hechos se presentaron luego de que el sindicato SINDHEP, interpusiera dos denuncias contra el actual Defensor del Pueblo, el señor Carlos Ernesto Camargo.

La primera, por el presunto uso de equipo de laboratorio forense, de evidencia digital para perseguir funcionarios sindicalizados, interceptación y perfilamiento.

Y, la segunda, por la presunta responsabilidad penal del señor Camargo, en el encubrimiento y omisión de responsabilidades, por el caso de Odebrecht, cuando era Magistrado del Consejo Nacional Electoral.

La organización sindical, señora Presidenta, ha venido advirtiendo los riesgos asociados a la labor de defensa de Derechos Humanos y el agravamiento desde que el actual Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, asumió el cargo cuyas posturas y declaraciones en muchos casos han significado un

deterioro de las garantías de seguridad de las y de los trabajadores de la entidad, y un aumento inusitado de los riesgos de los directivos de SINDHEP, a la fecha más de 7 dirigentes están en altísimo riesgo.

En lo que va corrido del año 2023, 16 personas que hacen parte del sindicato han recibido amenazas, hostigamientos, persecución y violencia y estos hechos han sido tomados por parte de la Defensoría del Pueblo, como temas que se deben tramitar por la ARL, como si fuesen accidentes laborales, cuando aquí lo que estamos viendo, es una persecución directa al ejercicio sindical. Por otra parte, al activar las rutas de protección de Derechos Humanos, los casos se han tomado de manera aislada, sin hacer un análisis profundo de que todos tienen correlación por el ejercicio sindical. Es así como hago un llamado a las entidades competentes, en especial al Ministerio Público; porque nuestros defensores y defensoras de Derechos Humanos, quienes con vocación y convicción protegen los derechos humanos, de las, de los colombianos, hoy sus vidas se ven en riesgo por ejercer sus derechos sindicales, por no callar ante la corrupción y las atrocidades, que hoy en día ocurren al interior de la Defensoría del Pueblo.

Nunca más obtendrán nuestro silencio, solidaridad con las los y los compañeros del sindicato, defensores y defensoras de los derechos humanos de la Defensoría del Pueblo de Colombia, SINDHEP. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable David Luna Sánchez:

Presidenta, muchas gracias, Presidenta en las últimas 48 horas se han registrado 5 masacres en Colombia, la primera de ellas, en Algeciras en el departamento del Huila, cuatro personas fueron asesinadas con arma de fuego en la zona rural del municipio.

La segunda, en el municipio de Jamundí, en el departamento del Valle del Cauca, cuatro personas también lamentablemente asesinadas después de ser secuestradas en la zona rural.

La tercera, en el departamento de Casanare, en Villanueva, tres personas asesinadas con arma de fuego en zona rural.

Y, la cuarta de ellas en Ipiales en el departamento de Nariño, tres personas asesinadas con arma de fuego en zona rural.

Presidenta, yo quiero llamar la atención sobre este lamentable hecho, porque independientemente el color político, independientemente de la tendencia, independientemente la forma de hacer política, no podemos bajo ninguna circunstancia, dejar de hablar de estos temas. Esta constancia no la hago con el ánimo de criticar al Gobierno de turno, esta constancia no la hago en este momento, con el ánimo de transar una discusión con el señor

Ministro de Defensa, no, esta constancia no la hago con el ánimo de dejar de un lado o del otro al señor Presidente, tampoco, esta constancia la quiero hacer como una invitación, como una invitación pública, pero sobre todo como una invitación al Congreso de la República, para que entre todos permanentemente de manera diaria, entendamos que lo que está en juego es la vida de los ciudadanos y entendamos que tenemos la responsabilidad tanto social, como humana de alertar sobre lo que está sucediendo y obviamente, de solidarizarnos con las familias que están sufriendo.

Yo creo que no es el momento de decir, que hace unos meses, o hace unos años, algunos hacían política publicando o no estos lamentables hechos, o que hoy unos u otros hacen política de esa manera, no, yo creo que sí verdaderamente queremos construir puentes, dentro de quienes pensamos distinto, si verdaderamente queremos construir consenso, producto del disenso, este debería ser un punto en el cual, por lo menos la plenaria del Senado, todos los días que suceda un hecho de esta magnitud en este caso, 4 en 48 horas, expresáramos una voz de rechazo no partidista, una voz de rechazo a las organizaciones delincuenciales, muchas de ellas, y ojalá proceda, sentadas en mesas de negociación, pero muchas otras no, que simplemente son producto del crimen organizado, y de ver cómo se lucran a costa de muchos ciudadanos inocentes, que lo único que hacen es en algunas ocasiones, defender su tierra, en otras ocasiones defender sus cultivos y en muchas otras ocasiones defender sus familias.

Mi solidaridad con las personas que fueron asesinadas en estos cuatro hechos, y cuando usted lo considere Presidenta, cuando usted lo considere le pediré el favor que levantemos 1 minuto de silencio por sus vidas, que lamentablemente fueron segadas. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señora Presidenta, yo quería referirme en principio, a un problema que todavía no se ha solucionado, que es la carretera entre Boyacá y Casanare, me refiero al Puente de Los Grillos, por eso quiero decirle al doctor García que habló precisamente sobre el INVIR, el nuevo Instituto de Vías, que yo creo que va a tener que hacerse; porque las vías terciarias quienes les van a construir, otra vez Mario Huertas, Sarmiento Angulo, el señor Solarte etc., los 6 grandes contratistas de este país, no, yo creo que lo que se trata es de crear trabajo en Boyacá, en Cundinamarca, en el eje cafetero en cualquier parte del país, y esto lo tienen que hacer las organizaciones sociales ¿por qué?, porque los grandes proyectos de las grandes vías se han caído,

la gran ingeniería que emplearon en los viaductos, por ejemplo, de esta carretera que les hablo, todos están en el suelo y vamos a necesitar, pues, que la misma población ayude a construir también sus carreteras, porque el INVIR es para las carreteras regionales, para las carreteras terciarias y a mí me parece que hay necesidad de darle la posibilidad a los habitantes, y a los propios campesinos para que empiecen a construir sus carreteras terciarias, eso me parece de una inmensa utilidad.

También quiero, señora Presidenta, dejar una constancia sobre lo que no me parece justo, otra mala noticia para La Guajira, acaban de tumbar el decreto del PAE, y yo les quiero comentar nuevamente a los Congresistas, cómo a una hora de Uribia, encontré en una de las rancherías, 21 niños en estado de desnutrición y allí tenían media libra de arroz y un pocillo de café de lentejas, para 21 niños todos en extrema gravedad de desnutrición, esto no puede seguir pasando, que el dinero que se envía por el sistema de participación se pierda, entre los contratistas del PAE en ese departamento y en muchos otros; porque a mí sí me parece que esto es un departamento que necesita un trato especial, y ese trato especial como en todo el país, como en Boyacá, como en Cundinamarca, como en el eje cafetero, como en el Cauca, como en Nariño, como en el Putumayo que recientemente visité, no puede seguir usufructuando esas grandes compañías que se apropiaron, de la distribución y de la compra de todos los artículos del PAE para llevarlo más barato, incluso elementos vencidos y para darle a los niños, ni siquiera las frutas de la región.

Yo creo que ahí con el respeto que me merece la Corte Constitucional, pues ha habido otra noticia pésima para el departamento Guajiro, esto no puede seguir sucediendo; porque cuando se trata de garantizar que la misma sentencia que algunas de las Cortes emitieron, que es la T-302 se implemente, entonces viene la caída de los decretos que posibilitan actuar de otra manera, y ¿a qué nos obligan? a seguir contratando con quienes se han enriquecido con el PAE, con las carreteras, pero no solamente con las carreteras con la salud que han tercerizado, y ahora me dijeron también los camioneros que también están tercerizados por las empresas del transporte, les hacen además descuentos completamente ilegales ¿para qué?, pues para qué esas empresas salgan adelante, y el dueño del camión, que es la persona que está trabajándoles, lo tercerizar, le sacan lo que sea y él necesita de todas maneras, un trabajo.

Así es que, señora Presidenta, todo lo que hagamos para modificar la Ley 80, que es la ley de la contratación, que vuelvo y lo repito, es la ley que ha facilitado toda la corrupción a lo largo y ancho del país. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Palabras del honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidenta, hoy quiero dejar una constancia, porque en pasados días Colombia

recibió unos indicadores económicos que no vale la pena menospreciar, y quiero comenzar pidiéndole al Gobierno nacional, más pragmatismo y menos ideología, más autocrítica y menos señalización, que los culpables son otros, en este caso que los culpables son los gremios, que los culpables es la oposición, o el sector productivo; que la ANDI y Camacol son unos mentirosos en el caso de la construcción en Colombia. Las cifras de crecimiento en terreno negativo, por primera vez en el siglo XXI por fuera de la pandemia y los resultados son los que dicen que los mentirosos son otros, porque la industria de la construcción, las ventas de vivienda han caído casi el 50% con respecto al año anterior, los desistimientos para la compra de vivienda han aumentado más del 140%.

Hace poco el Presidente de la República le exigió a todas las carteras mejor y rápida ejecución de los recursos de inversión y para mirar en la cartera de vivienda, Fonvivienda que es el que administra los recursos de mi casa ya, hasta hace pocos días tenían ejecución el 34%, cuando el año está a punto de terminar, dejando por fuera a miles, sino cientos de miles de colombianos, sin la expectativa que tenían de adquirir una vivienda, con la concurrencia de subsidios, una política como mi casa ya, que ha funcionado y que funcionaba y que dinamizaba la economía y sobre todo la construcción, un eje transversal para el crecimiento económico, porque dañan y porque cambian la metodología, o porque dañan lo que funciona bien, eso era como dicen en fútbol hacer la fase, pero tampoco.

En segundo lugar, quiero o invitar a los compañeros de todos los partidos, en este momento tengo una proposición para radicar, como coautor, con un compañero en la Cámara hace 4 años, de la Ley 1995 de 2019, que le puso un tope al impuesto predial, crear la comisión accidental, para revisar y abrir la discusión de un tema tan polémico, pero que requiere de conocimiento para debatir lo que los colombianos merecen, y es que no le rompamos el bolsillo, con un impuesto territorial, como el impuesto predial unificado. Bogotá, Bogotá tuvo que corregir, e incluso, en estas discusiones de esta ley que sacamos adelante, ahora el Gobierno dice que es de alivio, alivios cuando aumentan los topes que habíamos dejado del 50%, en 100, 150, 200 y 300%, será un alivio aumentando los topes.

Por eso el día martes radicaremos un proyecto de ley para una pequeña modificación, de un numeral que con eso dejaríamos tranquilos a los colombianos, para decirles que el impuesto predial no les crecerá más de lo que crece el bolsillo de los colombianos. Por eso, en la Secretaría dejaré la proposición, para invitar a los Congresistas, en este caso los senadores, que nos quieren acompañar para la creación de la Comisión Accidental, y revisar los proyectos atinentes al impuesto predial. Gracias Presidenta.

La Primera Vicepresidencia de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, informa:

Muchas gracias senador, me acaba de informar el Senador Wilson Arias, que él estaría complacido de integrar con usted esta, esta comisión accidental, tiene a la Senadora Isabel Cristina y la Senadora Martha Peralta también, desean integrarla para que por favor Secretario nos ayude a incluir estos nombres, sigue el Senador también Carlos Eduardo Guevara y el Senador Enrique Cabrales, la senadora Soledad Tamayo, también del Partido Conservador, sigue el Senador Gustavo Moreno y terminamos con el Senador Mota, esta ronda de constancias.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Wilson Neber Arias Castillo, Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyú, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Enrique Cabrales Baquero y Soledad Tamayo Tamayo, integrantes de la Comisión Accidental para que estudien, revisen y abran la discusión de la Ley 1995 de 2019 que le puso un tope al impuesto predial unificado, Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Presidenta, yo el día de ayer quería dejar una constancia, y no dejar pasar desapercibidamente lo que está pasando en América Latina, y lo que pasó el domingo en Argentina, y nos cabe una pregunta, y nos hacíamos una pregunta, nosotros en Colombia no queremos elegir Mileys en el año 2026, pero hoy la gente, los colombianos y las colombianas están perdiendo un poco la esperanza, están perdiendo un poco, esos anhelos de cambio de hace un año con el que llegaron y vimos las encuestas, un opinómetro como lo de Datexco, donde la imagen del Gobierno ha subido negativa y, yo quiero llamar la atención hoy acá a la Bancada de Gobierno, al Gobierno nacional que estamos a tiempo de corregir el rumbo, que está a tiempo de corregir el camino por donde va en algunos temas importantes, la gasolina ha subido en este país, la violencia, la inseguridad ha subido en Colombia, hoy un colombiano y una colombiana se siente más inseguro, más insegura y estamos a tiempo de que esa desesperanza, que hoy tienen algunos colombianos que creyeron en un cambio, en sueño, en una transformación, de que las cosas se iban hacer de manera diferente, de que iba a cambiar la corrupción, la ejecución en este país.

No queremos que en el 2026 causa y efecto de esa desilusión de muchos colombianos y colombianas, nos vayan a empujar a escoger entre Mileys que hoy lo vemos ya, proponiendo locuras en Colombia y que la gente, los colombianos y las colombianas vayan a caer.

Nos preocupa mucho, también, lo que los anuncios del Gobierno nacional, hoy Ecopetrol es una empresa de los colombianos, hoy Ecopetrol y nosotros no podemos arriesgar y poner en peligro la seguridad energética de este país, diciendo que vamos a hacer una asociatividad con una empresa que va en declive, que tiene miles de cuestionamientos, que está hoy ya en una lista Clinton. Hoy no podemos permitir eso y, hoy como Senadores y Senadoras de la República, yo quiero decirle de verdad que hemos apoyado, varias propuestas de este Gobierno, hemos sacado adelante, que al Gobierno le vaya bien, pero no queremos que esa desilusión, que ese deseo de cambio, esa desesperanza de la gente sea canalizada en dos años, por gente hoy que de verdad puede ser un peligro para gobernar este país. Muchísimas gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, quien presenta una constancia:

Presidenta, muchas gracias, por permitirme leer en esta Plenaria la siguiente constancia: Con la Presidencia Gustavo Petro y su apuesta por la Paz Total, regresaron prácticas que creíamos superadas, con la firma del acuerdo de La Habana en el 2016, de hecho, datos de estadísticas delictiva de la Policía Nacional indican, que el 55.6% de todos los secuestros que se realizaron en el país en el 2022, ocurrieron entre agosto y diciembre de ese año, cuando Gustavo Petro ya era Presidente.

Del mismo modo, durante los primeros diez meses del 2023, se registraron más secuestros que todo el año 2022, se trata de un incremento del 29%, que pone en evidencia que algo va mal en el país; adicionalmente, Colombia paso a registrar 204 mil hectáreas de tierras sembradas con coca en el año 2021, a 230 mil en el año 2022, cifra que coincide con la caída en la erradicación de cultivos ilícitos y la destrucción para laboratorios, para el procesamiento de sustancias en el país. Pasando de las 103 mil hectáreas erradicadas en el año 2021, a las 68 mil en el 2022, un 33% menos y pasando de los 5.700 laboratorios destruidos en el año 2021, a los 4.700 en el año 2022 un 18% menos, cifras que no prometen mejorar este año, pues, hasta septiembre del 2023, solo se habían erradicado 13 mil hectáreas y destruidos 3.800 laboratorios. Cabe mencionar que lo ocurrido del año, Indepaz estima que el país ha registrado más de 70 masacres, que han dejado un saldo de 234 víctimas fatales, así como el asesinato de 135 líderes sociales y 33 excombatientes de las FARC.

Así mismo, entidades como la Defensoría del Pueblo, han registrado un 10% más de alerta tempranas en el año 2022, coincidiendo con el incremento de prácticas, como el desplazamiento forzado, que durante los primeros cinco meses del año 2023 ya habían dejado más de 15 mil víctimas, ni hablar de los fenómenos como la extorción,

el tráfico de armas o el reclutamiento forzado; por lo cual, es posible inferir que los principales beneficiarios de la Paz Total, como lo son el ELN, las disidencias de las FARC, u organizaciones como el Clan del Golfo, están aprovechando la percibida del Gobierno nacional, para que se mayor control territorial en las diferentes regiones del país.

Lo que se expresa en mayor capacidad para manipular las urnas en época de elecciones, más violación a los Derechos Humanos y mayor desprestigio del Estado ante la población civil. Instamos, pues, al Presidente Gustavo Petro, a recuperar algo de su dignidad, no más oportunidades a decientos como “Iván Mordisco” ni dar tratamiento político a organizaciones de narcotraficantes, en especial ahora que las disidencias de las FARC prefieren comunicaciones y, profieren comunicados amenazantes contra miembros de este Congreso, como lo han hecho con el Senador Humberto de la Calle Lombana, y como lo han hecho con el Presidente del Senado el doctor Iván Name. Muchas gracias, Presidente.

Siendo las 3:40 p. m., por solicitud del honorable Senador David Luna Sánchez, la Presidencia decreta un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los cuatro atentados de hoy 22 de noviembre.

Siendo las 3:4 a. m., la Presidencia reanuda la sesión.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Por secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día
miércoles 22 de noviembre de 2023

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

**Lectura de ponencias y consideración de
proyectos en segundo debate**

1. **Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado**, por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1511 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gloria Inés Flórez Schneider, Inti Raúl Asprilla Reyes, Pedro Hernando Flórez Porras, Polivio Leandro Rosales Cadena y Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz y Erick Velasco Burbano*.

* * *

2. **Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de Los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto El Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1211 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

* * *

3. **Proyecto de Ley número 99 de 2022 Senado**, por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga* (Coordinadora) y *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 897 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1569 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, María José Pizarro Rodríguez, Guido Echeverri Piedrahíta, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez y Alexander López Maya.*

Honorables Representantes *Santiago Osorio Marín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda, Daniel Carvalho Mejía.*

* * *

4. **Proyecto de Ley número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana* (Coordinador) y *Óscar Barreto Quiroga, Julián Gallo Cubillos, María José Pizarro Rodríguez, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Julio Elías Chagüi Flórez Paloma Susana Valencia Laserna.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 899 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1140 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1408 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Julio Alberto Elías Vidal, Inti Asprilla Reyes y Esmeralda Hernández Silva.*

Honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Sebastián Gómez González, Luz María Munera Medina, Catherine Juvinao Clavijo, Modesto Aguilera Vides, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Vacca Suárez, Jorge Méndez Hernández, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, Héctor David Chaparro, Katherine Miranda, Alirio Uribe Muñoz, Daniel Carvalho Mejía, Germán Rogelio Rozo Anís, Erick Velasco Burbano, Gabriel Becerra Yáñez, Jairo Cala Suárez, Santiago Osorio Marín, Andrés Cadavid Calle Aguas, David Racero Mayorca, Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza Sandoval, Olga Beatriz González, Carolina Giraldo Botero y Andrés Cancimance López.*

* * *

5. **Proyecto de Ley número 115 de 2023 Senado**, por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud para los directivos y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 2166 de 2021 y se disponen otros beneficios.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1455 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1619 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

* * *

6. **Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado, 157 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1252 de 2023.

Autores: Honorables Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Fredy Núñez Ramos, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Gerson Lisímaco Montaña Arizala y Haiver Rincón Gutiérrez.*

* * *

7. **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara**, por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 934 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1323 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ana María Castañeda Gómez, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla y Antonio Luis Zabarain Guevara.*

Honorables Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Fredy Núñez Ramos, John Jairo*

González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Gerson Lisímaco Montaña Arizala y Haiver Rincón Gutiérrez.

* * *

8. **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1689 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 269 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahíta, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón, Julio Elías Chagüi Flórez, Alfredo Deluque Zuleta y Alejandro Vega Pérez.*

Honorables Representantes *Juan Carlos Wills, Juan Daniel Peñuela, Luis Eduardo Díaz Matéus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leonor Palencia, Elkin Ospina Ospina* y otras firmas ilegibles.

* * *

9. **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 945 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

* * *

10. **Proyecto de Ley número 311 de 2023 Senado, 087 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce el Festival Departamental de Bandas de Cundinamarca

como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1574 de 2023.

Autores: Honorables Representantes *Néstor Leonardo Rico Rico, John Édgar Pérez Rojas y Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

* * *

11. **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo* (Coordinador), *Gloria Inés Flórez Schneider e Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 12 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1014 de 2023.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*.

* * *

12. **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 888 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Samy Merheg Marín y Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes *Juliana Aray Franco y Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

13. **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2023.

Autores: Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Honorable Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas.

* * *

14. **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Guido Echeverry Piedrahíta.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1778 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2023.

Autores: Honorables Senadores Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García, David Luna Sánchez, Miguel Uribe Turbay y Guido Echeverri Piedrahíta.

* * *

15. **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador David Luna Sánchez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 161 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2023.

Autores: Honorables Senadores Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga, Aída Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimes Cruz, Alejandro Chacón Camargo, Alexander López Maya, Alex Flórez Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahíta, Jairo Castellanos, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabaráin Guevara, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Angélica Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos David Luna Sánchez, Aída Marina Quilcué Vivas, Wilson Neber Arias Castillo y Juan Diego Echavarría Sánchez.

* * *

16. **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez (Coordinador) y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1470 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1671 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucía Ramírez Blanco y Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte.

* * *

17. **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – Proyecto de Ley número 196 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2023.

Autores: Honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez y Gilma Díaz Arias.*

* * *

18. Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinadora) y *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1382 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 398 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos García Gómez, Soledad Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta, John Moisés Besaile Fayad, Julio Alberto Elías Vidal y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

* * *

19. Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal acumulado por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1436 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 643 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya y Marcos Daniel Pineda García.*

Honorables Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda y Duvalier Sánchez Arango.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DIDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia pregunta a Secretaría si hay proposiciones radicadas para modificar el orden del día y se de lectura.

Por Secretaría le da lectura a la proposición de modificación al orden del día presentada por la Bancada del Partido MIRA.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día de la presente sesión leído con la proposición modificatoria y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.



AGUÍVE LA DEMOCRACIA
Sección Relatoría

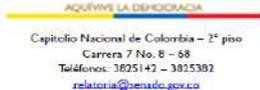
PROPOSICIÓN NÚMERO 91

MODIFIQUESE EL ORDEN DEL DÍA de la Plenaria del 22 de noviembre de 2023, para que dentro de la LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE del punto 5. Proyecto de Ley número 115 de 2023 Senado; pase al punto número 3.

De los Honorables Senadores,

**ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
MANUEL ANTONIO VIRGÚEZ PIRAQUIVE**

22. XI. 2023



Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán

Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir / entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto del orden del día, señora Presidenta, anuncios para la próxima Sesión Plenaria para ser debatidos y votados:

Con informa de conciliación:

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara**, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.

Con Ponencia para Segundo Debate:

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado - 060 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal acumulado por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado**, por la cual se prohíbe la pesca

industrial de peces cartilagosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 21 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del Programa “Artes al Parque” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.
- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, por la cual se promociona el desarrollo del Programa Nacional de Vivienda Abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total.
- **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992 y se dictan otras disposiciones en materia de turismo comunitario.
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por el cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
- **Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado - 050 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.

- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre Responsabilidad Internacional Civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para el combustible de los bloques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo 2001.
- **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.
- **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966 (enmendado), y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974 (enmendado)”, adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2021 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 311 de 2023 Senado, 087 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce el Festival Departamental de Bandas de Cundinamarca como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.
- **Proyecto de Ley número 99 de 2022 Senado**, por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
- **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.
- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la policía nacional.

- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.
- **Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo, garantizando en todos los casos la seguridad de los practicantes y de quienes lo acompañan, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado, 157 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.
- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.
- **Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado**, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado**, por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable, el cual se presenta sin modificaciones.
- **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – Proyecto de Ley número 196 de 2022 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la Palma de Cera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de Los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto El Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.
- **Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas natural por redes en nuevas Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).
- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley 237 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza como tránsito a la universidad el acceso a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, a la política de estado Matrícula Cero, se crea el auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado – 239 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado – acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada Transnacional”, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.
- **Proyecto de Ley 314 de 2023 Senado - 256 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se instaure el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista colombiano.

- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley 228 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.
- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 294 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (*one health*) en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y la salud.
- **Proyecto de Ley número 295 de 2023 Senado**, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- **Proyecto de Ley número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el Pacto Arbitral Ejecutivo, con el objetivo

de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

- **Proyecto de Ley número 010 de 2023 Senado**, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.
- **Proyecto de Ley número 055 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 115 de 2023 Senado**, por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud para los directivos y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 2166 de 2021, y se disponen otros beneficios.

Señora Presidenta, hasta aquí los diferentes anuncios para ser debatidos y votados en la próxima Sesión Plenaria.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado, por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señora Presidenta, hoy tengo de nuevo el placer de presentar para segundo debate un proyecto ambientalista, un proyecto cuya autoría principal es de la Senadora Martha Peralta Epieyú y, por eso, la exposición que voy hacer ahora es básicamente una introducción; yo considero que, quien debe hacer inextenso la exposición del proyecto de ley es su autora, además, por la carga simbólica, étnica y, de justicia reparativa que implica o que trae este Proyecto que, busca la declaración como sujeto de derecho del río Ranchería.

Este proyecto de ley, señora Presidenta, cumplió su trámite en la Comisión Primera con una aprobación unánime de todos los partidos, lo que se cambió para segundo debate es, y voy a hacer muy rápidamente cuál es el objetivo del proyecto. El objetivo del proyecto es aceptar la realidad que está viviendo el río Ranchería, una realidad dolorosa y, es decir, vamos a hacer algo hacia futuro por la restauración del río Ranchería y, en ese orden de ideas, lo que vamos a buscar es que hay un plan de acción, un plan de manejo que genere la restauración y la protección del río Ranchería.

En la Comisión inicialmente nosotros habíamos planteado una Comisión de Guardianes que, reducían, digamos, su conformación, además, de los representantes del Gobierno nacional, a dos representantes de las comunidades afrodescendientes y a dos representantes de las comunidades indígenas, principalmente Wayú. Para este segundo debate lo que hemos hecho es ampliar al máximo, atiendo las proposiciones y las observaciones de todo los Partidos, incluyendo Partidos de Oposición como el Centro Democrático y crear una nueva Comisión que tiene un espectro participativo mucho más amplio.

En esta nueva Comisión lo que hacemos es que se permite o se establece más bien, la conformación del Comité por un representante de cada municipio, tanto de las comunidades étnicas, las comunidades afrodescendientes, las comunidades campesinas y las juntas de acción comunal, para que esa Comisión cree un equipo asesor, que establezca finalmente el plan de manejo para la restauración, y es plan de manejo para la restauración tendrá que ser objeto en su momento de una consulta previa, eso es, a grandes rasgos este proyecto de ley.

Yo quiero expresar mi alegría por alcanzar este segundo debate, esperamos que este proyecto como va a ser aprobado acá, estoy seguro, en el Senado de la República, tenga un trámite rápido y logre su aprobación en el próximo semestre. Muchas gracias, señor Presidente y cede la palabra a la autora principal la Senadora Martha Peralta.

Con la venia de la Presidencia, interviene la autora honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, Presidenta, pues, hoy quiero apelar y motivar a los Senadores de la República a que nos acompañen con este proyecto de ley, si bien en muchas ocasiones las decisiones de protección de los ríos, han sido a través de tribunales, han sido a través de decisiones judiciales, y creo que, y estoy convencida de que teniendo claro que nosotros legisladores tenemos esa competencia, ya hay suficiente ilustración, jurisprudencia en la cual como Senadores de la República podamos basarnos para cuidar nuestros ríos, para cuidar el agua.

Yo, vengo de una región que ha venido sufriendo por el agua, donde los niños hoy siguen muriendo por causas asociadas a la falta de agua, y lo que estamos buscando con este proyecto loable, altruista, pero sobre todo que busca conservar el agua, conservar la vida, y a través de la declaración de sujeto de derecho para su conservación, para su restauración, para su descontaminación y que actividades que se lleguen hacer por el hombre, por el mismo Gobierno, disminuyan esos impactos ambientales y no sigan desviando nuestros ríos, nuestros arroyos en el departamento de La Guajira. En La Guajira hay agua, lo que tenemos es que conservarla, descontaminarla y que esta sea apta para que nuestra población siga viva.

Entonces, les pido eso a su intención, quiero agradecer a los otros Senadores, autores que me

acompañaron con la presentación de este proyecto de ley, Senador Jota Pe, el Senador Inti Asprilla y a todos los que han hecho posible en la Comisión Quinta, la construcción colectiva de este proyecto de ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Compañeros, yo quiero dejar unas constancias que dejé en la Comisión Quinta cuando aprobamos este proyecto. Yo celebro este tipo de iniciativas que concienticen al país, en la importancia de nuestro patrimonio hídrico, celebro la importancia de estos proyectos con inmensa sensibilidad ambiental y social, no tengo ningún reparo frente a la vocación de este proyecto; pero sí tengo dos reparos, querida Senadora autora del proyecto, querido ponente, que lo frese en la Comisión Quinta y mal haría no dejar constancia en Plenaria.

Colombia es un país con una inmensa complejidad hidrográfica, Colombia, tiene dos, 42 ríos y cualquiera de ellos se merece ser sujeto, de deberes, de derechos como usted hoy invoca que el río Ranchería los tenga, cómo no decir las complejidades de las comunidades riverañas del río Atrato en el Chocó, cómo no hablar de las complejidades de las comunidades riverañas en el río Dagua en el Pacífico, cómo no hablar de las complejidades de otros ríos tan importantes en Colombia, que en las orillas de esos afluentes hay población vulnerable, padeciendo hambre, y que, también, merecen y necesitan ser sujeto de deberes y de derechos.

Mi preocupación, apreciados colegas, es que, este proyecto de ley le abra una puerta inmarcesible, para que detrás de este proyecto, vengan 41 proyectos de ley más pidiendo lo mismo, pidiendo lo mismo y si se le dio sujeto de derechos y deberes al río Ranchería, porqué negarlo al Dagua, porqué negarlo al Ariari, porqué negarlo al Sinú, porqué negarlo a otros ríos cuyas riveras también hay complejidades sociales, sería negar un principio de igualdad, frente a los otros ríos y cuencas hidrográficas. Yo no me quiero oponer a este proyecto de ley porque es hasta políticamente incorrecto, mandar un mal mensaje al departamento de La Guajira quien se merece todo mi respeto, reconocimiento y solidaridad; pero sí quiero dejar con mi voto positivo la constancia de mi preocupación, frente al camino inmarcesible que hoy estamos abriendo para todos los ríos de Colombia.

Y, mi segunda preocupación y ya con esto termino, apreciada autora, en unos de los artículos usted señala crear un consejo asesor del río Ranchería, a mí me preocupa que ese consejo asesor, y lo voy a decir sin tapujos, se politice y termine siendo un consejo que se crea el dueño del río Ranchería, y que termine siendo ese consejo, quien diga a quien se hace que no se hace en el río, cuando los ríos de Colombia son patrimonio de todos los colombianos. Dónde quedan las funciones de las corporaciones ambientales, que son las que tienen el control de ser autoridad ambiental de los ríos de Colombia y no consejos asesores por cada río que tiene el país.

Dejo de verdad está dos preocupaciones complejas en la Plenaria del Senado, porque me preocupa el devenir de otros proyectos similares, que tengan igual vocación, o sea, con la misma vocación, y no podemos negarles el derecho de la igualdad, a los restantes 41 ríos de Colombia, que tienen igual de derechos como lo puede tener el río Ranchería, muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

A ver, no, es muy corto, sencillamente quiero, Senadora Martha Peralta, de verdad de todo corazón, felicitarla por la autoría de este Proyecto, cuando me invitó a ser coautor no lo dudé; Colombia sabe, conoce que La Guajira, aparte de ser un departamento muy hermoso es un departamento muy sufrido, y uno de sus grandes sufrimientos es el tema del agua, y hoy yo invito a los colombianos que me están viendo, para que cojan su teléfono y busquen lo que es el río Ranchería, y se sorprendan, porque es impresionante que un río como estos que, hoy alimenta nueve municipios, el 80% de la población del departamento de La Guajira, tenga problemas de secuestro como tal.

Increíble que en el imaginario de muchos colombianos, está que La Guajira no tiene agua, y resulta que, sí hay agua en La Guajira, solo necesitamos es que, llegue el agua a quienes la necesitan, por eso, no le pensé ni dos veces, por eso, yo invito hoy a este Senado, para que nos demos el honor de votar un proyecto tan valioso como este, que traerá grandes beneficios para la comunidad, de uno de los departamentos más hermosos de Colombia como lo es La Guajira, y de nuevo felicitaciones, Senadora Martha, porque yo sé que lo vamos a sacar adelante.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señora Presidenta, en abril del año pasado dimos un debate sobre el secuestro del agua en La Guajira, que está precisamente en la represa El Cercado, entre el municipio de San Juan del Cesar que es de La Guajira y Distracción, allí reposan y yo creo que, me han escuchado varios, 198 millones de metros cúbicos de agua dulce, todos bajan de la Sierra Nevada y ese gran mar que tenemos que se llama la represa del Cercado, lo utilizan especialmente para regar el carbón, de los 18 trenes cada uno con 130 vagones, y fuera de eso, existen también los camiones, que llevan ahora hacia el puerto de Mingueo, que también le pertenece a La Guajira, para sacar miles de toneladas diarias de carbón.

Lo que quiero llamar la atención es que, en virtud de la doctrina de los derechos bioculturales, la Corte Constitucional estableció en sentencias previas, en cuanto a los antecedentes del río Atrato y el río Cauca, entre otros, que hay una interdependencia entre las poblaciones humanas y el mundo natural, y resaltó la necesidad de tener un enfoque de biodiversidad cultural y perspectiva egocéntrica,

en el establecimiento de políticas públicas. No se preocupe, doctor García, del Partido Conservador, nosotros tenemos un proyecto que no nos lo dejó pasar en Partido Conservador cuando presidió este Congreso, y era precisamente cómo podíamos cuidar, no solamente un río, ni dos, ni tres, sino las ciénagas, los páramos, pero, también, todo eso que llamamos lagos y lagunas como el Lago de Tota en Boyacá, con la Laguna de la Cocha en el departamento de Nariño.

Por eso, a mí me parece, señores Senadores, que debemos aprobarlos, debemos dar el visto bueno y positivo para este decreto, pero no perdamos de vista, el agua en este país es uno de los tesoros que tenemos, lástima, doctor García, no me escuchó, pero no interesa, yo lo que le quiero decir es que existe ese proyecto, lo aprobaron en la legislación pasada en la Comisión Quinta, casi por unanimidad y, cuando presidió el doctor Gómez del Partido Conservador, no me lo dejó pasar en la Plenaria, o sino la inquietud que usted acaba de expresar, se hubiera resuelto; porque están todos los ríos, las lagunas y las ciénagas, los humedales como parte integrante de la riqueza hídrica del país.

Pero, esto no le hace daño, doctor García, yo lo invito a que lo aprueben y, por supuesto, me parece, también, que en la desviación del arroyo Bruno, que hace parte del río Ranchería, ese arroyo que tiene entre otras El Cerrejón que es la multinacional, porque antes de llegar la multinacional, los campesinos y los indígenas de La Guajira, no morían ni de hambre, ni de sed, llegó la multinacional, 69 mil hectáreas de la mina, a cielo abierto más grande de América Latina y qué pasa, parece que incluso ahora la catalogan como la grande del mundo, ellos quieren ampliar la frontera minera, ahí en el sitio de Albania en el corregimiento del Rocío, donde habitan no solamente los Wayú, sino las comunidades afros, y la resistencia ha sido feroz hasta el punto que, sus vidas están en peligro.

Y, yo creo que aquí hay que anexar algo, es el respeto por las culturas, por las culturas ancestrales y, también, por otras que han llegado por muchas razones a ese departamento. Por eso, señora Presidenta, yo votaré positivamente, pero le pido a quienes van a presidir el próximo Congreso, que me dejen pasar ese decreto, que no lo dejaron pasar cuando presidieron el Congreso, especialmente el doctor Gómez, que nunca quiso ponerlo y si lo puso, después levantaba la sesión, hicieron todo lo posible pero menos mal que cuento con un aliado, doctor García, lo cuento como un aliado, para proteger toda la riqueza hídrica del país, muchas gracias. Señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenas tardes, compañeras Senadoras y compañeros Senadores de la República y público presente, reciban un fraternal saludo de su Senadora Campesina Catalina Pérez Pérez. Primero quiero

felicitar a nuestra compañera Martha y a nuestro compañero Inti, por este proyecto tan importante como es el agua y que el río Ranchería se defiende como sujeto de derecho; esto también, le hace honor a nuestro Plan de Desarrollo que es, alrededor del agua y, que esto sirva para defensa del agua de nuestro país, y de todos los territorios de las comunidades anfibias. Porque, Colombia realmente es un país que tiene mucha agua, pero el agua la han dañado y han irrespetado los ríos y han irrespetado nuestros territorios como es el caso de La Mojana. La Mojana, una zona que es muy importante en Colombia, así como es el río Ranchería, que antes no padecían de hambre nuestros indígenas, ni nuestras indígenas. Hoy, también, nosotros estamos hablando y alzamos la voz por la defensa de La Mojana y por la defensa de otros ríos como es, el río Sinú La Mojana que es una zona del agua y organizada, también, ese territorio alrededor del agua, desde antes de llegar los españoles a nuestros territorios.

Ya nuestros indígenas Zenues o Finzenues, habían organizado el territorio alrededor del agua, pero desgraciadamente las políticas neoliberales, no han respetado el territorio, ni nuestras culturas anfibias, y es así, que por las culturas neoliberales nuestros territorios, hoy están acabadas, los humedales que eran de cinco metros de longitud, sus raíces que eran las esponjas que contenían el agua y el agua no se iba para donde le diera la gana; pero ha estado en estos momentos de primero, la ganadería extensiva y la cría de búfalo, porque ha estado primero el interés personal, que el interés de país.

Por eso, todos y todas tenemos que tener presente, que tenemos que tener esa posición de la defensa de nuestro país y sentido de pertenencia de Patria, para defender nuestros territorios y nuestras comunidades, y todo lo que realmente nos quieren arrebatar, imponiéndonos modelos que no son nuestros, como es el modelo de las semillas transgénicas, como es quitarnos la vida de nuestras propias semillas, por eso, desde los territorios levantamos la voz de la defensa de la soberanía alimentaria, y la defensa de la soberanía de los territorios. Gracias, compañeros.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidenta, muchísimas gracias por darme la oportunidad de hablar en este importante proyecto, yo quiero sumarme a las voces que hoy felicitan a la Senadora Martha Peralta, por presentar esta iniciativa tan importante para los guajiros, que es cuidar nada más y nada menos, que la principal fuente de agua que tiene el único departamento de este país, que tiene la obligación y la necesidad de administrar el 47% de su territorio, que es desértico. Yo quiero tomarme tres o cuatro minutos, señora Presidenta, y a la autora Martha, para explicar algo que, de pronto, no saben los demás Congresistas y que sí sabemos nosotros que somos de la región.

El río Ranchería, como bien lo saben, nace la Sierra Nevada y ayuda, o digamos, tiene posibilidad

de pasar por varios municipios, principalmente del sur de La Guajira, San Juan, Distracción, Fonseca, Barrancas, Albania, luego de Albania empieza por un camino semidesértico que pertenece a Manaure, llega a Riohacha en donde tiene su desembocadura. De hecho, el río, yo pensaría que es la división geográfica que entre la Alta Guajira donde está el desierto y el Centro de La Guajira; del río Ranchería hacia arriba, que es donde comienza la mitad de nuestro territorio, no hay ningún tipo de afluente, no hay un solo río, así como hay vías de comunicación.

La solución de agua para la alta Guajira se ha pensado muchas veces en que sea capaz este río desde la represa, de llevarle el agua hasta allá, sin embargo, lastimosamente cuando se han hecho todo tipo de estudios económicos, sociales, técnicos, siempre resultan con que esa idea no es tan posible, como generar la posibilidad de que exista otra solución del suministro del agua de la alta Guajira. En Gobiernos pasados se hizo un estudio, que determinado dónde están las fuentes subterráneas de aguas, Senador Inti, y hay un mapa que tenía en el momento era el Fondo de Adaptación lo hizo, hay un mapa que lo debe tener alguna entidad hoy del Estado, que dice cómo es el mapa de agua subterránea que existe en la alta Guajira y, son aguas que vienen por canales subterráneos que llegan hasta ese territorio.

Y, ese mapa ha sido de mucha utilidad, porque ese mapa ha sido que se ha logrado que se hagan pozos en ese territorio, y se tenga agua en algunas partes, lastimosamente el río Ranchería en algunas situaciones no va ser la solución para llevar agua a la alta Guajira, y eso hay que decirlo de esa manera; porque no se puede pensar que, porque el río Ranchería está en Riohacha, o porque llega hasta Riohacha, puede llegar a solucionar los problemas de aguas de más arriba, es decir, tenemos que combinar soluciones, para que las soluciones sean la que lleguen de verdad a los hogares de las familias Wayuu.

El río Ranchería necesita una especial protección, he oído a Senadores decir, me da miedo este proyecto de ley porque después vendrá una avalancha de Proyectos que busquen proteger otros Ríos de nuestro país, que son de igual de importantes, pero quiero recalcar algo, este es el único afluente que tiene La Guajira, y de La Guajira es el único territorio del país que tienen un desierto que nos toca administrar, que nos toca ayudar, el resto del país no lo tiene. Y, eso hace que, esa única fuente hídrica principal tenga que tener una especial protección, yo celebro, puedo no estar de acuerdo en algunas cosas, pero yo celebro que el Presidente Petro esté dándole la importancia a La Guajira, en sus conversaciones como lo hizo ayer, con el grupo de empresarios que se sentó, con el fin de que le den la importancia a un departamento que ha sido olvidado por muchos años; pero yo creo, también, que debemos hacer nosotros mucha pedagogía, para que tengamos que es, La Guajira y cómo está conformada, muchas personas creen que porque en La Guajira existe el río Ranchería y dicen, cómo es posible que existen

el río Ranchería y una represa y los Wayuu no tienen agua, no, no es así de sencillo, es muy complejo, porque el río Ranchería no llega donde están ellos.

Hoy existe una represa, la Senadora Martha como, hoy en su cargo y muchos Congresistas que hemos estado aquí, le hemos pedido al Gobierno nacional que le haga útil, a los diferentes Gobierno nacionales que ha habido, que la hagan útil, que no solamente sirvan hoy para como muro de contención para evitar inundaciones en los municipios por donde pasa el Río Ranchería, para eso es que ha servido la represa hoy, si no existiera la represa, Senadora Martha, imagínese lo que hubiera pasado, las inundaciones que se hubieran causado hoy, en todo el departamento de La Guajira, porque sencillamente el agua ha llegado a su límite máximo.

Pero, nosotros necesitamos que siga habiendo la posibilidad de que esta represa le dé agua a los guajiros, mire, los Senadores y los Congresistas no saben que esa represa hoy le da agua a siete municipios del departamento de La Guajira, a siete municipios, hoy le está dando agua a siete municipios, y existen plantas de tratamientos, varias plantas de tratamiento y se está pensando en construir una tercera, para que siga esa agua dando la posibilidad de que, exista agua tratada en los municipios de La Guajira. Adicionalmente a eso, el agua del río Ranchería sirve para la agricultura, el Presidente Petro tiene un rubro muy importante para el departamento de La Guajira en Agricultura para el próximo año, y créame que el río Ranchería es el eje fundamental para que eso exista, y tiene que existir para que brinde la posibilidad que exista trabajo digno y economía en nuestro departamento.

Hay que, proteger el río Ranchería, hay que proteger todo el ecosistema que está alrededor del río Ranchería; porque si el río Ranchería deja de existir, ahí sí que de verdad La Guajira tendría problemas muy grandes. Tenemos al Cerrejón, le confieso que yo con El Cerrejón no tengo ningún tipo de cercanía, no hablo con El Cerrejón, solamente lo que veo en medio de comunicación y lo que ellos argumentan en sus informes de sostenibilidad es que el 93, 94% de agua que usan, es recogida de agua lluvia para su explotación, para su actividad comercial y esa agua que no es apta para el consumo humano, es la que usan para su servicio empresarial, y el resto el 7% adicional es el agua que usan para consumo humano dentro de su zona de abastecimiento.

Igual creo, como muchos aquí en el Congreso, que en algún momento debemos hacer esa transición y La Guajira debe estar preparada, y el río va a ser fundamental para ello. Por eso le pido al Congreso de la República y al Senado en especial, que no piensen en este proyecto como uno más, de protección de un río que existe en el en Colombia, sino que piensen en la protección de un río, que es el único río importante que existe en el departamento que tiene el único desierto, que debemos administrar en este país, que es la alta Guajira y sin ese río, la situación se agravaría mucho más.

Por eso, compañeros, les pido el favor, encarecidamente, que apoyemos y respaldemos este proyecto de la Senadora Marta Peralta, que va a ayudar

mucho a todo el departamento que tanta ayuda necesita. Muchas gracias a todos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señora Presidenta, más que una intervención quería llamar la atención del ponente Senador Inti Asprilla, este proyecto fue aprobado en la Comisión Quinta de Senado, por supuesto mi voto fue positivo, importante que este proyecto salga adelante, pero como lo dije en la Comisión y le pido al señor ponente que, se solucione lo antes posible; porque la Corte Constitucional no está dejando pasar absolutamente nada, usted ha visto Senadora, los últimos días los fallos que ha emitido y este proyecto necesita consulta previa.

Ponente, usted dice que no, pero el Ministerio del Interior dice que sí, y entonces hay un concepto del Ministerio del Interior, yo quiero saber que el Ministerio del Interior es, el Ministerio que hace la consulta previa en este país, yo creo que esto puede ser subsanable, pero no podemos llegar a que este, este proyecto siga caminando, porque la Corte Constitucional lo va a tumbar, hoy no tiene consulta previa, yo quiero que este proyecto salga adelante, yo quiero que esto sea una realidad, yo lo voté positivo, pero también es mi deber como Senador de la República y miembro de la Comisión Quinta, contarle a la plenaria que ya este tema lo hablamos en la Comisión y que la obligación, y el compromiso del ponente y de la autora, era que se iba a hacer todo lo posible para que se subsanara este requisito.

Solamente era eso, señora Presidenta, yo lo voy a votar a favor; porque estoy comprometido con el proyecto, pero hay que subsanar la consulta previa, porque el Ministerio dice que se afectan los atributos de las comunidades étnicas, ahí está el concepto del Ministerio del Interior. Muchas gracias, señora Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señora Presidenta, con el afecto y el respeto que le tengo al Senador Name, me corresponde a mí como coordinador ponente, explicar la duda que se ha generado sobre la consulta previa; obviamente tanto la radicación del proyecto, como en la elaboración de la ponencia, teníamos completamente claro que este tema iba a salir a discusión en medio de la discusión del proyecto, en efecto hubo dos conceptos del Ministerio, el primero que fue del 9 de noviembre de 2022, que cito textualmente y consecuencia Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara, *por medio del cual se declara el río Ranchería su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones*, no es una medida legislativa sujeta al desarrollo de la consulta previa. Después efectivamente tenemos un concepto diferente del 25 de mayo 2023, que dice; por lo tanto, es una medida sujeta al desarrollo del proceso de la consulta previa.

¿Cuál fue la manera para subsanar esto?, lo que hicimos y quienes me conocen y me ha sido

legislativo, saben que, a pesar de lo beligerante que pueda llegar a ser en cierto momento, soy sumamente respetuoso de la ley, de la Constitución, y tengo siempre la preocupación de desarrollar mi labor legislativa en el apego a la Constitución. Entonces, la salida que se encontró para eso fue que, y acá quiero ser muy enfático en esto, que no es que estemos borrando de tajo la consulta previa, establecemos un mecanismo de participación, lo más amplio posible, con representantes de las comunidades étnicas, indígenas, campesinas y de acción comunal; el plan de acción, que también quiero aprovechar para responderle a mi colega Pineda, que no es como tal, una usurpación de las funciones de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, el plan de acción final que busca la restauración, estará sujeto a consulta previa.

De esa manera avanzamos, en el proceso de participación para buscar una solución inmediata, a una región que lo amerita y que yo creo que hoy en día, después de escuchar las palabras del Senador Deluque y de la Senadora Martha, pues queda absolutamente claro que la situación del río Ranchería es completamente especial. Entonces, Senador Name, lo que se busca es que, al momento de elaborado expedir el plan de acción, que, además, tiene que ser elaborado en compañía de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, que además tendrá que ser ella quien verifique su implementación una vez se ha aprobado, ese plan de acción sí o sí tendrá consulta previa. Muchas gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidenta, gracias, no, para los ponentes es una reflexión y es aquí en el Congreso nos encanta creer, que, con la creación de comités, normas, leyes, vamos a mejorar las cosas y nosotros hoy tenemos ya un esquema normativo institucional orgánico, para darle solución a la cuenca, fuentes hídricas, humedales, páramos.

Yo lo que digo hoy, la pregunta va a lo siguiente, es, con los instrumentos e instituciones, organizaciones que hoy tiene el Estado colombiano, no es suficiente ya para proteger las fuentes hídricas, en este caso el río Ranchería, y no crear más talanqueras, comités, ¿y talanqueras para el desarrollo social económico que hoy tiene La Guajira, ¿es necesario?, ¿el esquema normativo institucional que hoy tiene Colombia no es suficiente? Yo sé que la respuesta fácil, no lo ha sido, precisamente por eso la necesidad de la creación de esta ley, pero la pregunta va más allá, es, ¿por qué no aplicar las normas, y que las instituciones implementen y ejecuten políticas, planes y proyectos para proteger el río Ranchería en vez de crear estos comités que lo que pueden es generar más talanqueras para la sociedad y la comunidad de La Guajira?

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, señora Presidenta, y, bueno, yo quiero referirme solo en tres mensajes a esta plenaria; una es enfatizar que este es un río que tiene una particularidad y quiero que cabina nos proyecte un video, para que ustedes vean que La Guajira sí tiene agua, que sí hay agua y suficiente para la población, lo que nosotros necesitamos es cuidarla, pero también organizarnos alrededor del agua, que todas esas políticas, todas esas iniciativas, todas esas intenciones, todas esas normas, vayan encaminadas y coordinadas a solucionar la problemática de sed, de hambre que tiene hoy el departamento de La Guajira; pero este proyecto de ley y no ha sido suficiente, querido Senador, porque este río ha sido víctima de desplazamientos de comunidades afro, campesinas, que habitan, aledañas al río Ranchería.

Pero también han desaparecido arroyos, pero también han desaparecido afluentes, que hoy buscan y por eso apelo a la intención de esta plenaria, a que tengamos una protección mucho más allá de lo que hoy ya existe, y es que sus mismas comunidades, la misma institucionalidad, pueda mostrar esa forma de protección de río, de cuidarla, si no cuidamos este río qué va a pasar del departamento de La Guajira ya en la crisis en la que nos encontramos, por eso vemos, que yo como defensora de la consulta previa, porque, son mis derechos fundamentales como parte del pueblo indígena, no habría alguien más que pudiese buscar la defensa de este derecho fundamental, por el cual llevamos décadas, sufriendo, buscando defenderlo ante esta instancia del Congreso de la República, pero también frente a otros proyectos y otras actividades.

De manera que no haríamos y no adelantáramos, Senador Name, ningún proyecto de ley que vaya en contra de los derechos fundamentales de las comunidades étnicas del departamento de La Guajira, por eso apelo nuevamente y motivo a los Senadores de la plenaria, que nos acompañen con su voto positivo, es más, muchos de ustedes tienen su corazón y su cariño en el departamento de La Guajira, y allá también los aprecian, qué más actitud moral y loable, que apoyando la protección de un de un río, que hoy se convierte en la fuente principal hídrica del departamento de La Guajira. -Video-Miren, este es el río Ranchería, suficiente agua, muchas gracias, señora Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muchas gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, da lectura:

Sí, señora Presidenta, la ponencia para segundo debate en Senado termina con la siguiente proposición: por lo anteriormente expuesto y de

conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la ley, muy respetuosamente me permito proponer a la plenaria del Senado de la República, dar segundo debate al Proyecto número 171 de 2022 Senado, *por medio del cual se declara el río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Está presentada por el oponente, el Senador Inti Asprilla Reyes, esta leída, señora Presidenta, la proposición para votar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado.

Por solicitud del honorable Senador José David Name Cardozo, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leído al Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 64

TOTAL: 64 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado

por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Apriella Reyes Inti Raúl
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lobo Chinchilla Didier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones radicadas al articulado.

Por Secretaría se da lectura a un artículo nuevo presentada por la Bancada del Partido Mira al Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado.

Tiene siete artículos y hay una proposición con un número plural de firmas, de integrante del Partido Mira que contiene un artículo nuevo y es la única proposición que hay presidenta.

Dice artículo nuevo: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, en asocio con la Corporación Autónoma de La Guajira (Corpoguajira), deberá implementar las acciones necesarias para restablecer las condiciones ambientales del río Ranchería en todos sus aspectos, e informar a la plenaria del Senado de la República dentro de los 6 meses siguientes a la vigencia de esta ley, el estado actual del río Ranchería, detallando las condiciones actuales del río Ranchería, las afectaciones causadas y los actores causantes de la afectación, y cada 6 meses informará el avance de las acciones en busca del restablecimiento del río Ranchería.

Entre las acciones de restablecimiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, deberá garantizar que se eliminen todos los bloqueos que impiden el caudal natural del río, en todo su trayecto a fin de que se cumplan las condiciones ambientales propias y se permite el acceso del agua a todas las comunidades, que históricamente se han beneficiado, esa es la proposición de los integrantes del Mira, Presidenta, está avalada por los ponentes, se puede votar en el momento en que lo indique.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con el artículo nuevo presentado por la Bancada del Partido Mira y avalado por el honorable senador ponente del Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado, *por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren

los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado con un artículo nuevo presentado por el Partido MIRA, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 65

Por el No: 01

TOTAL: 66 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con el artículo nuevo presentado por el Partido Mira, título y que siga su tránsito a la Honorable Cámara de Representantes al Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado

por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti Raúl

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lobo Chinchilla Didier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Edpieyú Martha
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores

Por el No

Meissel Vergara Carlos Manuel

22. XI. 2023

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con el artículo nuevo presentado por el Partido MIRA, el título y haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable David Luna Sánchez:

Presidenta es que nosotros votamos a favor el proyecto y no aparecemos registrados, entonces quiero que por Secretaría la bancada que estamos aquí estaba también la doctora Ana María, estaba el doctor Mota, el doctor Zabaraín, el doctor Benedetti y el doctor José Luis Pérez, pero votamos.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

¿Por qué no aparece ahí?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:

Pero no aparece,

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Sí vamos a dejar la constancia en el acta en el audio y manual, Senador Pérez, Senador Benedetti, Senador Luna, la Senadora Castañeda, el Senador Mota, votaron afirmativamente.

La Primera vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Tamayo también.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

La Senadora, Soledad Tamayo, es que revisen si es que se han registrado o no, porque si no se registran antes no aparece el voto, pero igual quedan anotados esos votos, la bancada del glorioso Partido Liberal hace uso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muy concreto señora Presidenta, primero reiterar las felicitaciones a la Senadora Wayú Martha Peralta Epieyú, un saludo muy especial a todas las comunidades de La Guajira, también decir que para mí es muy grato haber cumplido la labor que se me encomendó, y decirle a todos ustedes que en este nuevo ejercicio legislativo para mí es muy grato poder sacar proyectos adelante, fui un hombre contestatario, pero hoy en día a través de los acuerdos me da mucha alegría ver cómo logramos sacar cosas adelante.

Así que muchas gracias muchas, un agradecimiento muy especial a mi compañera, hermana y amiga María José por la conducción del debate y decirles a todos los jóvenes a todos aquellos que defienden el medio ambiente, que sigámosle metiendo fuerza, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno gracias a todos ustedes la verdad estoy emocionada este es mi primer proyecto de ley y esperamos que tenga un buen camino en Cámara de Representantes y yo sé que el pueblo Wayú el pueblo Guajiro se los va a agradecer y nada, “habla en lengua natal Wayuu”.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

Palabras de la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidenta muchas gracias, quería decir lo siguiente, yo apoyé por supuesto este proyecto, y apoyaré todos los proyectos de ley que tengan que ver con el reconocimiento de derechos a objetos de la naturaleza, pero este proyecto tiene unos elementos muy profundos de carácter bioético y de carácter filosófico, ha habido una renuencia, no solamente en Colombia en el mundo entero, a reconocerles derechos a los animales, pese a que los

animales sí son seres sintientes, son seres que tienen un sistema nervioso, que experimentan la vida en su propio cuerpo, que tienen conciencia de sí mismos, que tienen capacidades, necesidades, intereses, en cambio los objetos de la naturaleza no, son objetos inertes, son objetos que aunque responden a estímulos, no tienen capacidad de sentir, tan es así que la Corte Constitucional se ha preguntado ¿cuál sería la propiedad fuente de derechos? ¿Por qué los objetos de la naturaleza tendrían que tener derechos, a razón de que? ¿un valor inherente?

A veces pienso que aprobamos esta clase de proyectos de ley, precisamente porque son absolutamente inútiles y absolutamente inocuos, porque no sirve de nada reconocerle derechos a un río, como no sirve de nada reconocerle derechos a la Amazonía, porque ningún juez los va a hacer valer, porque no son exigibles esos derechos; en cambio reconocerles derechos a los animales, tendría una enorme repercusión Senador Humberto De la Calle, usted que me está parando bolas y que es un constitucionalista, sabe de las repercusiones que tendría reconocer los derechos a los animales, se pondrían jaque todo nuestro sistema capitalista, todo nuestro ordenamiento jurídico.

Entonces sí son proyectos de ley bellos, pero de mera ganancia simbólica y lo seguiré apoyando porque creo que en todo caso hace parte de una reivindicación de reconocimiento de la vida, en otras expresiones, pero quería en todo caso dejar sentado, que de fondo hay unas profundas consideraciones filosóficas que no son abordadas y que más bien deberíamos preguntarnos ¿por qué no le reconocemos? ¿Por qué la renuncia a reconocer los derechos a otros animales? que sí son sujetos que sienten, que tienen intereses y que tienen experiencias, y que tienen conciencia de sí mismos, a diferencia del árbol, de la montaña o del río. Era simplemente esa observación filosófica presidenta, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Sí señora Presidente solo para dar una moción de información, es que la Corte Constitucional sí les ha reconocido derechos a los ríos, caso en cuestión el río Quito en el Chocó toda una fundamentación ambiental y de vida, que creo debe tenerse en cuenta en esa discusión del proyecto anterior y de la intervención de la compañera sobre los derechos de los animales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora, quien deja una constancia:

Había pedido la palabra para participar en el proyecto y a petición de la ponente de la autora y el ponente deje la palabra para el final, nosotros asumimos votar este proyecto que declara el río Ranchería como sujeto de derechos, pero queremos también dejar una constancia obviamente proyectos como este son muy importantes, pero creo que es necesario hacer un llamado a que vayamos avanzando en un paradigma para solo, para superar hechos jurídicos de declaratoria de derechos y avanzar en una lectura más compleja de las realidades de los sistemas de vida de nuestros territorios.

Acabo de escuchar a nuestra querida Senadora que nos dice que los ríos no tienen vida, que los árboles no tienen vida y hay una discusión justamente en términos de las cosmovisiones que existen en este país, claro que sienten para muchas cosmovisiones son fundamentales y, por eso, no solo basta la declaratoria individual y nosotros pensamos y convocamos a que siguiendo también lo que se ha dicho nuestro plan de desarrollo y lo que viene avanzando en Ministerio de Medio Ambiente podamos pensar las configuraciones territoriales en Colombia a través de la relación de marcar la relación entre seres vivos, seres humanos y esas distintas cosmovisiones que hacen parte de nuestros territorios, avanzar de las declaraciones de derechos de ecosistemas concretos hacia una comprensión profunda del entrelazamiento entre cultura, naturaleza, territorios, pueblos y comunidades. Eso nos permitiría también plantearnos una realidad jurídica distinta y queremos llamar, hemos votado positivamente esta declaratoria, pero podemos avanzar en una noción mucho más integral de vida, mucho más integral de nuestro sistema de vida, gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con Jurisdicción Administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de Los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto El Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

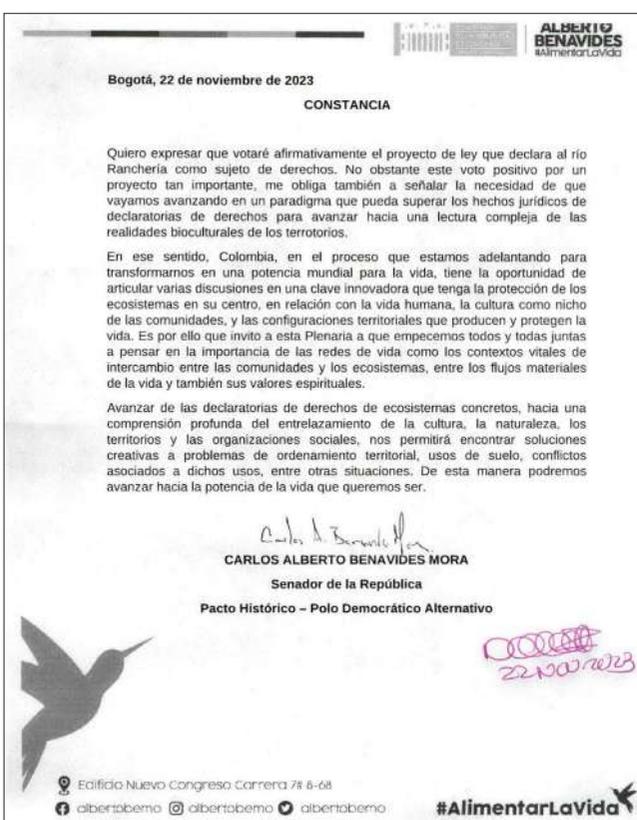
Presidente muchas gracias, un saludo muy especial para todos los compañeros, Proyecto de Ley número 213 de 2022 cuyo autor es el Senador Alirio Barrera quien se excusa de no estar en la plenaria, porque precisamente hace parte de la comisión séptima y en este momento está con el expresidente Uribe reuniéndose con el Presidente Gustavo Petro.

Qué pretende este proyecto el proyecto tiene un objetivo principal y es ordenar que la Regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa en los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare, busca además este proyecto de ley la categorización del Aeropuerto de Yopal Casanare como aeropuerto con operación internacional pero además que sea un aeropuerto alterno al Aeropuerto Internacional del Dorado recuerden que el único aeropuerto alterno que tiene El Dorado es precisamente el aeropuerto José María Córdoba en el municipio río Negro, quiere decir esto, que frente alguna, ante algún inconveniente en los temas aeronáuticos tienen que desviar las aeronaves si están tratando de aterrizar en El Dorado las tienen que enviar al alterno que sería Medellín pudiendo tener entonces a Yopal como aeropuerto alterno, pues es mucho más cerca que el aeropuerto de Río Negro.

También se puede y busca que sea un centro de suministro de combustible de las aeronaves como lo acabo de decir de todos los Llanos Orientales, beneficios para este proyecto de ley, ¿cuáles beneficios trae este proyecto de ley al departamento de Casanare?, pues trae muchísimos beneficios lo primero es que se conecte de manera internacional.

Lo segundo, es que se ayuda a economizar costos y tiempo de desplazamiento, genera empleo por supuesto y tiene un flujo importante de recursos porque al convertirse como un aeropuerto internacional pues puede abrir obviamente muchísimas inversiones en esta área que tanto necesita de la ayuda de nosotros y que la mostremos ante el mundo.

Se me pregunta si la aeronáutica civil dio concepto positivo al proyecto, sí lo dio y además establece la aeronáutica que es del Aeropuerto de Yopal



Casanare cumple con los tres requisitos pararse en un aeropuerto internacional. Lo primero es que la pista cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento RAC 14 donde tiene las características físicas y geométricas del Aeródromo de Yopal y pueden operar naves tipo C.

Lo segundo, es que además cumple con las instalaciones para el servicio necesario de controles de aduana, de migración y sanitarias.

Y, lo tercero es que tiene los equipos de telecomunicaciones en temas aeronáuticos como las torres de control.

Entonces quisiera pedirle con todo respeto a los compañeros que pudiéramos votar positivo este proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

La Primera vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Señor Secretario, señor Secretario por favor dé lectura la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias Presidente, yo tengo en mis manos un concepto de la Aeronáutica Civil sobre el tema, pero escucho al ponente indicar que él tiene un concepto que es radicalmente distinto al que yo tengo en mis manos, quisiera antes de continuar señor Presidente que me confirmara la fecha mi colega Esteban, la mía del 15 de mayo y punto por punto dice exactamente lo contrario de lo que acabo de escuchar de modo que me quedo pues absolutamente sorprendido. De modo que Presidente inicialmente una especie de emoción para que por favor me ilustre el señor ponente acerca de la fecha y el contenido de la comunicación a que refiere.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador ponente Esteban Quintero Cardona:

Presidente este concepto que se tiene es del 28 de septiembre de 2022 y precisamente establece lo que acabo de anunciar de los tres requisitos frente a por qué convertirse o puede convertirse en Aeropuerto Internacional.

Pero además de eso Presidente es que nosotros damos la posibilidad en la legislación para que se pueda convertir en Aeropuerto Internacional y la Aeronáutica del gobierno busca entonces además tratar de mirar si se cumple con los requisitos o no, aquí tengo el concepto donde dice que se cumple con los requisitos, pero les corresponde a ellos reglamentar y a nosotros legislar Presidente en ese

sentido, entonces el concepto es del 28 de septiembre de 2022.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno yo quiero elevar mi voz al respecto, yo tengo un documento del 15 de mayo de 2023 que dice exactamente lo contrario de lo que acabo de escuchar y, en lealtad con la plenaria no puedo silenciarme frente al tema, porque creo que es supremamente delicado que se omita un documento tan importante si es que así fuere lo primero que quiero decir. Habrá seguramente tiempo para que nos expliquen la razón por la cual no se ilustra la plenaria sobre el contenido, entonces yo voy a intentar explicar por mis palabras lo que dice este documento, porque este documento lo que revela es que lo que estamos asistiendo momento muy delicado.

En primer lugar hace una exposición sobre las competencias que tenemos como Congreso y como Presidencia de la República, por ejemplo básicamente que corresponde al Presidente de la República en la modificación de la estructura de las entidades y organismos nacionales, al tenor de lo que efectivamente es el artículo 189 numeral 16 “corresponde al Presidente de la República como jefe de Estado de gobierno y suprema autoridad administrativa numeral 16, modificar la estructura de los ministerios, departamento administrativos y demás entidades u organismos administrativos nacionales” Es decir, hay una razón pues muy de peso según la argumentación que presenta Aeronáutica y que se puede contactar al tenor de la constitución política, no correspondería a el Congreso de la República en razón digamos del ordenamiento constitucional.

Lo que sí corresponde al congreso de la República según el artículo 154 numeral 7 y 105, Perdón numeral 7 del 150 es determinar la estructura de la Administración Pública del nivel nacional, pero la iniciativa legislativa en esta materia es a lo que dedica la primera parte del concepto, corresponde la exclusividad de la iniciativa del ejecutivo, del Presidente y del Gobierno en este caso, artículo 154 en particular y, adicionalmente y esto creo que es de muy de fondo abunda en razones técnicas, relacionadas con las distancias por ejemplo, relacionada con el número de pasajeros, relacionada con razones operacionales que yo no quiero abundar en ello porque pues no, no venía preparado para ello.

Pero por ejemplo habla de razones demográficas, habla del número de pasajeros y se extienden explicar que sería una medida absolutamente antieconómica, antitécnica que produciría grandes ineficiencias que muy por el contrario en relación con lo que acabo de escuchar y por eso la sorpresa mía y la reclamación para que sea suficientemente explicado, lo que quedaría es una especie de pesadumbre institucional enorme.

Yo invito a mis colegas a que lean el documento de la Aeronáutica Civil pero de entrada lo que quiero manifestar es que lo que espera la plenaria

es que haya un debate que tenga los documentos al tanto que haya suficiente información, yo inclusive quiero agregar, las razones que leo de la aeronáutica en cierta medida me ilustran de los motivos por las cuales esta facultad no está depositada en el Congreso de la República sino en presidencia porque si se modificaron por razones de una sumatoria de votos solamente con un criterio matemático que no técnico, yo opino que estaríamos infligiéndole un perjuicio importante a esta región y seguramente recibiremos los aplausos de Yopal de una parte y otra parte pues hombre una respuesta airada del resto de la Regional.

De modo que yo quisiera explicación al respecto y después de escucharlas quedar satisfecho en cuanto que hay lealtad en el debate suficiente, como para que votemos sobre la base de ponencias que nos ilustre, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 45

Por el No: 11

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado

por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de Los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto El Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Asprilla Reyes Inti
Ávila Martínez Ariel Fernando
Benavides Solarte Diela Liliana
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabral Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flórez Julio Elías
Daza Cotes Imelda

De la Calle Lombana Humberto
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Porras Pedro Hernando
Gallo Cubillos Julián
Garcés Rojas Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Hurtado Sánchez Norma
Lobo Chinchilla Didier
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Oyuela José Luis
Pineda García Marcos Daniel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ríos Cuellar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Uribe Turbay Miguel
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis

Honorables Senadores

Por el No

Arias Castillo Wilson Neber
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Echeverri Piedrahíta Guido
González Villa Carlos Julio
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
López Maya Alexánder
López Obregón Clara Eugenia
Luna Sánchez David Andrés
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Zuleta López Isabel Cristina

22. XI. 2023

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado.

Se abre segundo debate

El Segundo Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta lo siguiente:

Le queremos informar a la plenaria en la Mesa, estamos votando tranquilo, le queremos informar a la plenaria que en reunión del día de ayer la Mesa Directiva con los voceros de cada partido se acordó que de aquí hasta el 16 de diciembre que se termina este periodo en el Congreso de la República vamos a sesionar los días lunes 3 en la tarde, los martes y los días miércoles para que queden todos notificados que de aquí hasta que salgamos a receso estaremos sesionando lunes, martes y miércoles en la plenaria.

Señor Secretario cuántos artículos tiene el proyecto e informe si han radicado proposiciones y sobre qué artículo.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Tiene 5 artículos incluyendo la vigencia y hay una proposición avalada por el autor que le hace una adición al artículo tercero y el autor es el Senador José Vicente Carreño, ya está avalada por el autor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, aquí hay importantísimas razones legales y constitucionales; quiero dejar constancia para eventuales revisiones posteriores, pero también por razón a que insisto en una especie de principio que deberíamos tener nosotros, mi primera reclamación, uno espera que el señor ponente para sustentar un proyecto de ley nos traiga verdades a esta plenaria. Yo he traído una pregunta y la he formulado a esta plenaria, conocía el señor ponente el concepto de la Aerocivil de fecha posterior a la que nos presentó ¿omitiendo estas este segundo concepto?, no ha habido respuesta muy por el contrario se precipita una votación.

Segundo, lo que dice el concepto posterior de este Gobierno no importa que sea este Gobierno de cualquiera que fuere tiene suficientes razones técnicas para advertir al Congreso de la República acerca del adefesio que aquí estamos votando, un adefesio.

Esto puedo hacerles el favor a algunos sectores económicos seguramente, esto es una zona supremamente sensible en materia ambiental, de narcotráfico, de grandes asuntos del país debería mantenerse una consideración mucho más seria esta plenaria.

Amí no me importa qué me derroten en cantidades de materias, pero que sea de una parte con un debate leal, honrado frente al país; tome nota país de lo que aquí está pasando y cuáles son las razones que no han presentado por parte de la Aerocivil; las razones jurídicas que de manera somera he mencionado, es abra la Constitución Política lea el dicho de la Constitución Política, si algo he criticado yo del ordenamiento constitucional en otras oportunidades es este artículo referido a la exclusividad de la iniciativa legislativa y le agregó, he dicho en varias oportunidades los colombianos tenemos derecho a tener iniciativas legislativas en cantidades de órdenes hasta en el sexo de los ángeles, pero en cantidades de dominios de interés público enorme solamente tiene iniciativa legislativa el Presidente de la República o el gobierno del presidente del Ministro del ramo.

Bueno, con esa crítica me pongo a salvo para que no piense que estoy improvisando este es un dominio exactamente en el cual tiene exclusiva iniciativa legislativa el Presidente de la República, entonces lo que estamos haciendo es meridianamente inconstitucional y está documentado y advertido suficientemente por autoridades competentes y, por un parlamentario que tiene la misma credencial que el señor ponente.

Pero si esto no fuera suficiente la razones técnica son potísimas en materia de distancias, por ejemplo, estamos advertidos tanto así para resumir una, un argumento central de la aeronáutica, comillas, en razón de todo lo que ha explicado de las distancias la situación actual cuál es, es importante tener en cuenta que a la fecha no existe una ruta de transporte aéreo de líneas de Yopal hacia los demás centros poblados importantes de la región oriente como puerto Carreño, Inírida, San Juan, San José del Guaviare, Mitú lo cual denota una dificultad para logística y acceso a equipos y radio ayudas desde Yopal y un acceso mucho más favorable y menos costoso desde Villavicencio. Esa es una de las razones.

Otra de las razones de la Aeronáutica que yo encuentro absolutamente razonable, número de pasajeros movilizados; que hay que hacer conciencia que esto significa probablemente que las aerolíneas privadas tendrán que tratar de modificar su sede con la finalidad de quedar instalado en un sitio que sea mucho más asequible y lo logísticamente, mucho más rentable y la consecuencia en términos de pasajeros ¿cuál es?, Yopal movilizó y esto lo explica la Aeronáutica no yo, yo estoy tratando de traducir sin tener todos los dominios técnicos lo que leo, comillas, Yopal movilizó a dichos municipios 249 pasajeros durante el mes de enero a septiembre de 2022 mientras Villavicencio movilizó 28 mil 964 pasajeros lo que demuestra de alguna manera la conexión de toda nuestra población está en Villavicencio como centro de Comercio y puente importante y oportuno para estas comunidades con la capital.

Sigue abundando en razones demográficas número de pobladores de cada una de las regiones,

distancias exactamente el argumento contrario del que trae el ponente, es decir, no es un Aeropuerto Internacional y por lo pronto no hay ningún interés en el Aerocivil, porque no hay presencia de aerolíneas de esa categoría para hacer el reconocimiento.

He pedido las razones, se precipita una votación y tengo derecho a preguntar ¿a quién le quieren hacer el favor en esta plenaria? soy muy respetuoso, traigo las preguntas, pero lo que la respuesta es sin razones técnicas precipitar una votación. Lamento este antecedente que es absolutamente antidemocrático y por lo pronto anoto, muy probablemente perjudicial a los altos intereses nacionales. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, lo primero yo le respondí que no le guste mi respuesta es otra cosa diferente, ¡cierto!

Lo segundo, él hace una interpretación del concepto que acaba de leer acá hay un concepto, Pregunta número 9 a la Aeronáutica Civil, ¿existe alguna limitación legal o técnica para que el Aeropuerto Alcaraván se ha categorizado como un Aeropuerto Internacional de carga y/o transporte?

Respuesta: La dirección de autoridad a los servicios aeroportuarios informa que no existe limitación legal o técnica para que el Aeropuerto de Yopal sea recategorizado como aeropuerto internacional, siempre que cumpla con lo establecido en los reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).

Aquí nosotros estamos con la ley declarando y precisamente estoy de acuerdo con usted, es que no es un Aeropuerto Internacional aquí queremos declararlo como Aeropuerto Internacional y si cumple con esos requisitos y que no hay limitación precisamente es lo que tiene que hacer después la aeronáutica en un segundo paso.

Lo tercero, yo le voy a contestar a quienes estamos beneficiando con este proyecto de ley y estamos beneficiando a toda la Orinoquia que parece ser que usted no quiere que se beneficie.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con la proposición aditiva al artículo 3° presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño Castro y avalada por el honorable Senador ponente del Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado, *por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con Jurisdicción Administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de Los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto El Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura, bloque del articulado con la proposición aditiva al artículo 3° presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño Castro y avalada por el honorable Senador ponente, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 29

Por el No: 27

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a la omisión del articulado, el bloque del articulado con la proposición aditiva al artículo 3° presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño Castro y avalada por el honorable Senador ponente, título y que siga su tránsito a la Cámara al Proyecto de ley número 213 de 2022 Senado

por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de Los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto El Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Benavides Solarte Diela Liliana

Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Lobo Chinchilla Didier
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 22. XI. 2023

Votación nominal a la omisión del articulado, el bloque del articulado con la proposición aditiva al artículo 3° presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño Castro y avalada por el honorable Senador ponente, título y que siga su tránsito a la Cámara al Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado

por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de Los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto El Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.

Honorables Senadores

Por el No

Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando

Benavides Mora Carlos Alberto
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 González Villa Carlos Julio
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jael
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Zuleta López Isabel Cristina
 22. XI. 2023

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura, bloque del articulado con la proposición aditiva al artículo 3° presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño Castro y avalada por el honorable Senador ponente, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado.

CARREÑO SENADOR
 2022-2026
 APROBADO 22. XI. 2023

PROPOSICIÓN

Adiciónese el Artículo 3 del Proyecto de Ley 213 de 2022 Senado:
 "Por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EPY) también denominado aeropuerto el alcaraván":

Artículo 3. A la promulgación de la presente ley, previo cumplimiento del Reglamento Aeronáutico de Colombia (R.A.C), la AEROCIVIL categorizará al Aeropuerto el Yopal (EYP) como Aeropuerto con Operación Internacional, EN COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON LOS DEMÁS AEROPUERTOS DE ESTA JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA, logrando ser a su vez un aeropuerto alterno del Aeropuerto Internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, así como un centro de suministro de combustible de aeronaves, nodo de interconexión de vuelos para los Llanos Orientales, la Amazonia y otros destinos del país, el exterior o un aeropuerto internacional de carga y/o transporte.

(...)
 Presentada por,
 JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
 SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 31-oct-2023

CARREÑO SENADOR
2022-2026

SUSTENTACIÓN

LA CREACIÓN DE ESTA REGIONAL ADMINISTRATIVA DE LOS LLANOS EN YOPAL, NO SE DEBE LIMITAR A CATEGORIZAR EL AEROPUERTO EL ALCARABÁN COMO AEROPUERTO DE OPERACIÓN INTERNACIONAL, SINO QUE A LA VEZ SE DEBE CONSOLIDAR UNA OPERACIÓN ARMÓNICA Y COMPLEMENTARIA CON LOS DEMÁS AEROPUERTOS EN ESTA JURISDICCIÓN, QUE PERMITA DESARROLLAR CON MÁS EFICIENCIA Y EFICACIA ESTA NUEVA ETAPA DE INTERNACIONALIZACIÓN ÁEREA DE LOS LLANOS ORIENTALES, QUE A SU VEZ VA A PERMITIR EL FORTALECIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS AEROPUERTOS, LO QUE ADEMÁS CONTRIBUYE EN EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, COMERCIAL Y TURÍSTICO DE CADA UNOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA ORINOQUIA, INCLUIDO EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

El honorable Senador José Vicente Carreño Castro, radica por Secretaría unas proposiciones al articulado del Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado, las cuales deja como constancia.

CARREÑO SENADOR
2022-2026

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 03 del Proyecto de Ley No. 213 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece que la regional de la AEROCIVIL con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado Aeropuerto el Alcaraván", así:

Artículo 3. A la promulgación de la presente ley, previo cumplimiento del Reglamento Aeronáutico de Colombia (R.A.C.), la AEROCIVIL categorizará al Aeropuerto el Yopal (EYP) como Aeropuerto con Operación Internacional, logrando ser a su vez un aeropuerto alterno del Aeropuerto Internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, así como un centro de suministro de combustible de aeronaves, nodo de interconexión de vuelos para los Llanos Orientales, la Amazonia y otros destinos del país, el exterior o un aeropuerto internacional de carga y/o transporte.

PARÁGRAFO 1. En caso de requerirse y de acuerdo a disponibilidad presupuestal, el Ministerio de Transporte y/o la Aeronáutica Civil, podrán destinar recursos para lograr lo dispuesto en la presente ley. Virtud de lo anterior, en caso de ser necesario autorizase al Gobierno Nacional para realizar los traslados y demás operaciones presupuestales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley.

PARÁGRAFO 2. Las Región Administrativa y de Planificación de los Llanos, Gobernación de Casanare y el Municipio de Yopal podrán colaborar armónicamente en la gestión y materialización de lo dispuesto en el presente artículo, especialmente en lo concerniente en la adecuación o construcción de infraestructura de aduana, inmigración y emigración, sanidad pública, Policía Nacional y demás equipos e infraestructura requeridas por el Reglamento Aeronáutico de Colombia (R.A.C.). Lo anterior, se podrá financiar con recursos del Sistema General de Regalías.

PARÁGRAFO 3. Las autoridades de aduana, inmigración y emigración, sanidad pública, Policía Nacional y demás organismos y autoridades competentes colaborarán en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Cordialmente,
FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

31 oct 2023

TELÉFONOS: 3022000 - 304000 EXT 2582
CELULARES: 313 391 3410 - 313 377 4162
BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8 - 66 OFI 530 B - 531 B
FABIANDIAZPLATA FABIANDIAZCOMUNIDAD FABIANDIAZPLATA FABIANDIAZLEGISLATIVO@GMAIL.COM

CARREÑO SENADOR
2022-2026

PROPOSICIÓN

Adiciónese el Artículo 1 del Proyecto de Ley 213 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EPY) también denominado aeropuerto el alcaraván":

Artículo 2. A partir de la promulgación de la presente ley, la Aeronáutica Civil contará con doce (12) meses para establecer que la regional de la AEROCIVIL con jurisdicción o administración de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de los Llanos se establezca y domicilie en LAS CIUDADES de Yopal (Casanare) Y ARAUCA (ARAUCA). Para el cumplimiento de lo anterior, la AEROCIVIL podrá utilizar las instalaciones que actualmente tiene EN ESTAS CIUDADES.

(...)
Presentada por,

31 oct 2023

CARREÑO SENADOR
2022-2026

PROPOSICIÓN

Adiciónese el Artículo 3 del Proyecto de Ley 213 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EPY) también denominado aeropuerto el alcaraván":

Artículo 3. A la promulgación de la presente ley, previo cumplimiento del Reglamento Aeronáutico de Colombia (R.A.C.), la AEROCIVIL categorizará al Aeropuerto el Yopal (EYP) Y EL AEROPUERTO DE ARAUCA (ARAUCA) SANTIAGO PÉREZ QUIROZ, como AEROPUERTOS con Operación Internacional, logrando ser a su vez AEROPUERTOS ALTERNOS del Aeropuerto Internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, así como un centro de suministro de combustible de aeronaves, nodo de interconexión de vuelos para los Llanos Orientales, la Amazonia y otros destinos del país, el exterior o un aeropuerto internacional de carga y/o transporte.

(...)
Presentada por,

8 nov 2023

CARREÑO SENADOR
2022-2026

PROPOSICIÓN

Adiciónese el Artículo 1 del Proyecto de Ley 213 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EPY) también denominado aeropuerto el alcaraván":

Artículo 1. La presente ley tiene por objeto ordenar que la regional de la AEROCIVIL con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de los Llanos se establezca en las CIUDADES de Yopal (Casanare) Y ARAUCA (ARAUCA), así como también dicta otras disposiciones sobre el Aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado Aeropuerto el Alcaraván, Y EL AEROPUERTO DE ARAUCA (ARAUCA) SANTIAGO PÉREZ QUIROZ.

Presentada por,

8 nov 2023

CARREÑO SENADOR
2022-2026

PROPOSICIÓN

Adiciónese el Artículo 4 del Proyecto de Ley 213 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EPY) también denominado aeropuerto el alcaraván":

Artículo 4. A la promulgación de la presente ley, el Ministerio de Transporte y la Aeronáutica Civil, informarán trimestralmente a la Región Administrativa y de Planificación de los Llanos, Gobernación de Casanare y al Municipio de Yopal, GOBERNACIÓN DE ARAUCA Y AL MUNICIPIO DE ARAUCA, todas las actuaciones a desarrollar en pro del cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Presentada por,

8 nov 2023



CARREÑO SENADOR

2022-2026
PROPOSICIÓN *Constancia*

Adiciónese el TÍTULO DEL Proyecto de Ley 213 de 2022 Senado:
“Por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EPY) también denominado aeropuerto el alcaraván”:

Proyecto de Ley 213 de 2022 Senado: “Por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la CIUDADES de Yopal (Casanare) y ARAUCA (ARAUCA) y se dictan otras disposiciones sobre el aeropuerto el Yopal (EPY) también denominado aeropuerto el alcaraván, Y EL AEROPUERTO DE ARAUCA (ARAUCA) SANTIAGO PÉREZ QUIROZ.”

Presentada por,



José Vicente Carreño Castro
SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Constancia
8.20.2023



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Nadya Blal Scaff

SENADORA DE LA REPÚBLICA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá, D.C. 22 de noviembre de 2023.

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente
 H. Senado de la República
 Ciudad

Constancia

Ref. Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley número 115 de 2023 Senado: “Por medio de la cual se garantiza el acceso al sistema general de seguridad social en salud para los directivos y dignatarios de las juntas de acción comunal, a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 2166 de 2021. y se disponen otros beneficios”.

Respetado Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en el proyecto de referencia, toda vez que, un familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador del Departamento de Bolívar y la iniciativa de referencia establece apropiaciones presupuestales y competencias a cargo de los entes territoriales en cumplimiento de las disposiciones de la iniciativa.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores,

Atentamente,



NADYA BLAL SCAFF
SENADORA DE LA REPUBLICA

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 340 B. Tel: 3823714




KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2023

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente del Honorable Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Constancia de retiro

Puesto que se me negó el impedimento, me permito presentar la constancia de que no participaré en la deliberación, ni votación del **Proyecto de Ley número 115 de 2023 Senado:** “Por medio de la cual se garantiza el acceso al sistema general de seguridad social en salud para los directivos y dignatarios de las juntas de acción comunal, a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 2166 de 2021. y se disponen otros beneficios”. Lo anterior, puesto que considero que posiblemente me encuentro impedida.

Sin otro particular,



Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

Constancia
22 NOV 2023

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Ana Paola Agudelo García.

Palabras de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias, un saludo cordial para los Senadores. Ese proyecto es un proyecto muy importante, primero que todo quiero agradecer y reconocer el trabajo de los Senadores de las diferentes bancadas donde siempre han apoyado todo lo que tiene que ver con los miembros de las Juntas de Acción Comunal; en esa ocasión este proyecto lo que busca es darle dignidad a los dignatarios y miembros de las Juntas de Acción Comunal, en ese buscamos que se pueda dar una afiliación a la salud, porque hemos encontrado casos donde ellos todavía no han sido caracterizados por parte del Sisbén; por eso, el proyecto lo que busca es que se les pueda caracterizar para que accedan de ser el caso a la salud en el régimen subsidiado, pero también hay una claridad que en caso de que puedan pasar a ser contributivo, pues saldrán de este beneficio.

Así mismo, se busca con los entes territoriales que pueda llegar a darse un seguro exequial, es porque encontramos muchas situaciones tristes de estos miembros de Juntas de Acción Comunal que no tienen la cobertura para gastos funerarios, así como el seguro también por invalidez y el seguro de vida, siempre y cuando se demuestre que ha sido ese accidente o incidente en medio de realizar sus funciones. También hablamos de una protección especial donde debe haber un estudio de riesgo de la mano con la UNP y podamos garantizar la protección a los miembros de Junta de acción comunal.

Quiero destacar de este proyecto también, queridos colegas, que buscamos allá un auxilio de subsistencia económica, pero este no se impone con un valor ni un porcentaje, sino que será acorde a las posibilidades del territorio y en un trabajo en conjunto con el Gobierno nacional.

Asimismo, se crea una comisión de seguimiento por parte de los Senadores y Representantes, para que analicemos cómo se está dando cumplimiento y beneficio a los miembros de las Juntas de Acción Comunal; este proyecto ha sido enriquecido por proposiciones que han presentado el Senador Honorio, la Senadora Norma Hurtado que ya se acogieron en su momento y que da todas las garantías para que ellos puedan acceder a estos beneficios.

Y, en este segundo debate tenemos una proposición de la Senadora Soledad Tamayo, donde la acogemos porque lo que busca es que se le dé la capacitación a los miembros de las Juntas de Acción Comunal para que puedan acceder a las convocatorias del Gobierno como lo es el Banco de proyectos que se creó en el Gobierno pasado y, como lo son los proyectos que el Presidente, también ha anunciado de cara a que las Juntas de Acción Comunal puedan ejecutarlo, con estos recursos con los miembros de la comunidad y que sin duda alguna esto garantiza más transparencia y ejecución en beneficio de la comunidad.

Este es el proyecto, señor Presidente, de antemano quiero pedirle a la plenaria lo apoyemos es un proyecto con un carácter social y donde cada uno y nosotros, sin duda alguna conocemos miembros de las Juntas de Acción Comunal que van a ser beneficiados gracias a su voto positivo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, dos cosas. Lo primero, es que quiero hacer constar que en el anterior proyecto no se votó la pregunta de rigor final, lo primero que quiero decir, informó la plenaria del hecho.

Y, lo segundo, tal vez tengamos tiempo todavía de discutir qué es querer a la Orinoquía, quien les habla Presidente, ha hecho el mayor número de debate sobre el problema de la Orinoquía y la defensa del territorio de la Orinoquía. Si algo me caracterizó en la Cámara y ahora en el Senado de la República es estar aludiendo constantemente al acaparamiento irregular de predios baldíos de la nación en la altillanura colombiana que tiene afectaciones enormes no solamente para los indígenas Sikuani en relación con los cuales he hecho numerosos debates, sino a la seguridad y la soberanía alimentaria; de modo que ya nos veremos de nuevo en debate al respecto, para ver el modo como consideramos si le ayuda a las Orinoquía y al país. No es haciendo entreguismo antinacional como lo ha hecho en

denominaciones políticas, no es de esa manera como se defiende a los Llanos, no es permitiendo que Mónica Semillas Compañía Brasileira constituida casi que por gangster internacionales lleguen a esos predios para impedir que sean los colombianos y especialmente los más necesitados a quienes están destinados recursos, expropiando de alguna manera, fíjese usted el interés nacional.

Pero desde luego que ya habrá ocasión para que hablemos de quién quiere a la Orinoquía y cuál es el modo de querer. Le respondo tal vez con una canción que cantábamos cuando niños, si ese es el modo de querer ¡hay amor! ya no me quieras tanto. Gracias Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta lo siguiente:

Quiero aclarar a la plenaria en los dos sentidos de su intervención Senador Wilson, primero, tengo la responsabilidad y la obligación de someter a votación todos los proyectos independientemente de que algunos tengan cualquier postura diferente.

Y, segundo, para dejar constancia que se sometió a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones avaladas y la omisión de la lectura solicitada, el título y que continúe su trámite del proyecto, porque apenas es el segundo debate. Solo para dejar constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

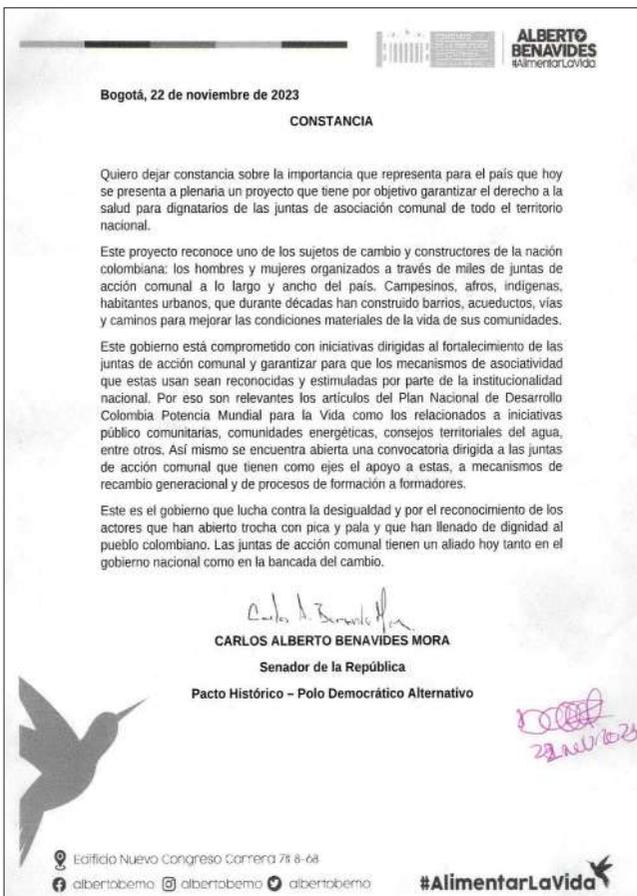
Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora, quien deja una constancia:

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia de la importancia de este proyecto, mis felicitaciones a la Senadora ponente. Este proyecto reconoce uno de los sujetos de cambio y constructores de nación más importantes, los hombres y mujeres organizados en miles de Juntas de Acción Comunal a lo largo y ancho de país. Gente de vidas campesinas, en veredas campesinas indígenas, vidas campesinas afro, vidas campesinas vecinales, gente de barrios, constructores de acueductos, de vías y de caminos; la gente que en cada una de las configuraciones regionales de este país ha ido construyendo, haciendo, provocando posibilidades de vida digna.

Y, también quiero resaltar que este proyecto justamente está ligado a los propósitos del plan de desarrollo Colombia potencia de la vida, porque está comprometido con fortalecer dichas Juntas de Acción Comunal como garantes de cambio, por lo tanto, también de su transformación muchas de ellas en una en algunos momentos históricos fueron cooptadas por estructuras de distinta índole o cooptadas por formas clientelares, pero este proyecto busca rescatar la dignidad de las Juntas de Acción Comunal y a mí me parece desde allí muy resaltable.

Y, finalmente, al hacerlo también promueve desde allí desde la cotidianidad de nuestros lugares y de nuestras regiones dinámicas de paz, de reconciliación y también de cierre de las brechas de desigualdad que creo que deben seguir siendo el sur de nuestro propósito aquí en estas plenarias y con nuestros proyectos.

Las Juntas de Acción Comunal tienen hoy un aliado tanto en el Gobierno nacional como lo hemos hecho una y otra vez en esta bancada del cambio. Muchas gracias.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Palabras del honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez:

Gracias Presidente. Una mención favorable a este proyecto de ley que en buena hora sigue, sigue avanzando en los beneficios para la acción comunal en el país; resaltar el trabajo de los ponentes, de los autores, porque con esta iniciativa seguimos cerrando las brechas a este primer eslabón de la democracia colombiana como son los Presidentes de Junta de Acción Comunal y todos los dignatarios y que, y que sigamos avanzando en poderle garantizar beneficios económicos a estas Juntas de Acción Comunal como lo son los seguros de inhumación, el seguro de vida, seguro por invalidez, el auxilio de subsistencia económica y, así como la el poder ingresar al sistema de Seguridad Social en Salud.

Vale la pena colegas y que, en el transcurso, si así es la decisión de esta plenaria que este proyecto continúe como le solicitamos a los colegas que

acompañen y voten, que el Gobierno nacional a través del Ministerio del Interior se pronuncie y ayude a seguir construyendo este proyecto para darle beneficios a todos estos presidentes de junta que tanto hacen por nuestro país. Muchas gracias, Presidente e invitar a votar favorablemente este informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Para hacer un poco de historia con las Juntas de Acción Comunal, esta fue una iniciativa del sociólogo Orlando Falls Borda y el padre Camilo Torres, por allá en la década del 50, esa fue una forma de buscar que la comunidad articule acciones para buscar el desarrollo de esas localidades y de estas comunidades que no eran escuchadas por los gobiernos.

De la misma manera, hoy seguimos manteniendo la misma situación en los sectores rurales fundamentalmente y en los barrios marginados las Juntas de Acción Comunal se han convertido en motor de resolver necesidades básicas insatisfechas; recordemos que los caminos inter veredales, e incluso, los caminos intermunicipales, las escuelas rurales, los colegios de bachilleratos han sido construidos apura mano de obra de gente de acción comunal, de líderes, de lideresas que han ofertado su vida al servicio de la comunidad. Un servicio que ha sido *ad honorem* que nunca ha sido reconocido por el Estado, nunca ha sido reconocido por la sociedad.

Antes, por el contrario, en ese momento conocemos que hay muchos y muchas líderes comunitarios que han sido asesinados por grupos armados, líderes y lideresas de las Juntas de Acción Comunal que para ser escuchadas han tenido que salir a la protesta a las carreteras, a las calles y les han sacado los ojos, los han judicializado. Están en problemas por buscar el bienestar de la sociedad.

Por eso, yo saludo a este proyecto, porque es el momento de empezar a reivindicar a devolverle algo a retribuirle algo de este servicio que hacen estos líderes y estas lideresas que muchas veces son invisibles y que muchas veces los han instrumentalizado para la politiquería, pero que hoy a través de programas como los caminos para la paz, a través de programas como el Banco de Proyectos del Ministerio del Interior se pretende darle fuerza a este movimiento comunal para que se vuelva autónomo y que actúe como debe ser en defensa del bienestar de la comunidad. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno gracias, señor Presidente, pues saludó con beneplácito este proyecto, pues son nuestros líderes de la acción comunal una expresión ordenada de la sociedad que vienen con una carga de liderazgo que muchas veces lo trabajan con las uñas, pero que sacan abantes grandes proyectos para sus comunidades y para la sociedad.

En tal sentido, yo quiero, pues, señalar acá que es importante el fortalecimiento de estas Juntas de Acción Comunal como lo viene anunciando nuestro Presidente, el doctor Gustavo Petro, de fortalecer esa expresión ordenada que realmente tienen un significado grande y que muchas comunidades progresan gracias al trabajo que arduamente estos, estas asociaciones desarrollan. Están así que hay un total de 7.413.519 ciudadanos que se encuentran afiliados a una organización de acción comunal dando esto muestra de que esta población se siente representada en estos grandes líderes.

Por tanto, esta iniciativa realmente es muy conveniente y necesaria para garantizarles a ellos su legítimo derecho a la salud y, de ahí en adelante buscar todos los derechos que el Estado pueda ofrecerles a estos grandes líderes que luchan por sus comunidades. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Presidente, de igual manera quiero, eh, anunciar mi voto positivo con relación a este proyecto de ley que hoy se pone a consideración en esta plenaria, creo que es fundamental reconocer ese trabajo que se está, que se realiza a través de las Juntas de Acción Comunal quienes trabajan incansablemente y le apuestan todos los días a ser actores importantes del desarrollo y el bienestar de sus comunidades.

Yo he dicho que las Juntas de Acción Comunal siempre son las promotoras del desarrollo y es el medio de cohesión social donde alrededor de toda esa actividad comunal se juntan las personas que realmente buscan unir esfuerzos para lograr esos propósitos en sus sectores, en sus veredas, en sus comunidades.

Por eso, creo que proporcionarles el beneficio en salud y Seguridad Social no solamente es un acto de justicia, creo yo que también es para incentivar y motivar la participación y el compromiso que les asisten a estas organizaciones comunitarias.

Aprobar esta medida, esta medida estaremos enviando un claro mensaje de ese reconocimiento a las directivas y también a sus dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y de los consejos

comunales. Aquí se ha dicho que efectivamente las Juntas de Acción Comunal en el Plan Nacional de Desarrollo, pues asumen una responsabilidad de manejo y ejecución en el tema de los recursos públicos.

Por eso hemos presentado una proposición para efectos de comprometer al gobierno nacional para que a través del Sena y a través de las entidades de orden público, también se capaciten y acompañen estos procesos para que los directivos de las Juntas de Acción Comunal tengan más solvencia en la administración de los recursos públicos, en esa apuesta que progresivamente hace unos buenos años empezando por el departamento de Cundinamarca; que es el departamento que hoy tienen un número bien importante, diría que todas las Juntas de Acción Comunal hoy cuentan con una capacitación y han de mostrado que el manejo de esos recursos en las manos de las Juntas de Acción Comunal ha logrado impactar el beneficio de muchos sectores y de la comunidad donde le han encomendado, por supuesto adelantar las obras que de acuerdo a esos recursos que son medianos pueden ser importantes y necesarios para este propósito.

Por eso, señor Presidente y Senadora Paola y todos los autores de este proyecto reciban también mi acompañamiento porque estoy convencida que esa apuesta es necesaria y es importante y, nada más y nada menos que de Justicia darles todos estos reconocimientos y el apoyo necesario para que lo hagan de mejor manera. Bueno, gracias Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta lo siguiente:

A usted Senadora, señor Secretario, por favor dé lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 115 de 2023 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 115 de 2023 Senado y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque con la proposición modificativa al artículo 7º presentada por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo y avalada por la honorable Senadora ponente del Proyecto de Ley número 115 de 2023 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

#

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Bogotá D.C. 22 de Noviembre de 2023

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de ley No. 115 de 2023 Senado. "Por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud para los directivos y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, a los que se refiere el artículo 39 de la ley 2166 de 2021, y se disponen otros beneficios."

Artículo 7°. Acceso a Recursos y Financiamiento. Las asociaciones comunales pueden tener acceso a recursos y financiamiento para llevar a cabo sus proyectos y actividades. Esto puede provenir de fuentes gubernamentales, donaciones, colaboraciones con organizaciones no gubernamentales u otras fuentes, los cuales deberán reportarse dentro de las obligaciones de contabilidad, registro y control de conformidad a la Ley 2166 de 2021. El Gobierno Nacional, coordinará con las entidades del orden nacional y territorial, la capacitación de las JAC, sus Directivos y Dignatarios, los Consejos Comunales y las Alcaldías municipales, sobre el fortalecimiento para la adecuada, gerencia, administración, manejo y gestión de recursos públicos, el acceso a recursos de cooperación, como de recursos públicos y privados para el financiamiento de las organizaciones comunales, como del fomento a la economía solidaria en los territorios.

Atentamente,

[Firma]

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

JUSTIFICACION

Teniendo como punto de partida los compromisos derivados del Plan Nacional de Desarrollo, donde se les asignan responsabilidades en materia de gestión y ejecución de recursos públicos por parte de las Juntas de Acción Comunal y de los Consejos Comunitarios, es pertinente implementar y desarrollar un proceso de fortalecimiento de capacidades y de capacitación en la administración y manejo de estos recursos

1

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso-Oficina 436 Tel 3214533244-3176654824

APROBADO 22 Nov 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

públicos, por lo cual se propone un nuevo artículo al proyecto de ley 115 de 2023 Senado en este sentido.

2

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso-Oficina 436 Tel 3214533244-3176654824

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Ley número 99 de 2022 Senado, por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff, José Alirio Barrera Rodríguez, Claudia María Pérez Giraldo y Soledad Tamayo Tamayo, al Proyecto de Ley número 099 de 2022 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Andrea Padilla Villarraga.

Palabras de la honorable Senadora Andrea Padilla Villaga.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Negarlos Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta lo siguiente:

La ponente solicita que sean han negado los impedimentos, abra registro señor Secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Está abierto el registro para votar los 5 impedimentos, todos por la misma causal de parentesco.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff, José Alirio Barrera Rodríguez, Claudia María Pérez Giraldo y Soledad Tamayo Tamayo, al Proyecto Ley número 099 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia indica a la Secretaría suspender la votación de los impedimentos presentados por los honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff, José Alirio Barrera Rodríguez, Claudia María Pérez Giraldo y Soledad Tamayo Tamayo, al Proyecto de Ley número 099 de 2022 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto de Ley número 115 de 2023 Senado.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 115 de 2023 Senado, *por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud para los directivos y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 2166 de 2021 y se disponen otros beneficios.*

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Fabio Raúl Amín Saleme, radican por Secretaría las siguientes constancias para que sean publicadas en la presente acta.



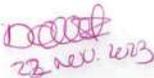
MAURICIO GIRALDO
SENADOR

CONSTANCIA
PLENARIA DE SENADO
Sesión del 14 de noviembre de 2023

Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado
"Por medio del cual se declara al río ranchería, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones".

Existe en nuestro país una "reciente tendencia jurisprudencial", generada por la Corte Constitucional y Tribunales de distintas jurisdicciones, dirigida a proteger a los ecosistemas estratégicos: los recursos naturales, ríos, páramos, cuencas y en general a la fauna y la flora, mediante la declaratoria de sujetos de derechos; lo cual puede evidenciarse en las sentencias T-622 de 2016 de la Corte Constitucional y la del 17 de junio de 2019 del Tribunal Superior de Medellín, entre otras.

Es así que desde el año 2016 la justicia colombiana ha declarado seis ríos sujetos de derechos a través de sentencias mediante las cuales resolvió acciones constitucionales (acción de tutela o acción popular) para proteger el derecho al medio ambiente sano y algunos derechos fundamentales vulnerados debido al desarrollo de actividades económicas en sus cursos. En algunas sentencias los jueces tuvieron en cuenta la afectación al derecho humano al agua debido a las condiciones del recurso hídrico que impedían garantizar el acceso de las poblaciones, y en otros casos se hizo referencia a la garantía de este derecho para las generaciones futuras.



H. S. MAURICIO GIRALDO
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-68 OF. 637 B
oscar.giraldo@senado.gov.co



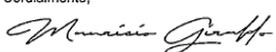
MAURICIO GIRALDO
SENADOR

Y aquí nos encontramos ante una contradicción; toda vez que, en primer lugar, establece como sujeto de derechos a los ríos y los recursos naturales, y en segundo lugar, se hace referencia a la garantía de este derecho para las **generaciones futuras**, y entonces nos preguntamos: ¿Por qué no reconocemos sujetos de derechos a los bebés en los vientres de sus madres?, ¿sino es de ellos, de los bebés que están por nacer, a quienes se refiere la jurisprudencia cuando habla de las generaciones futuras, entonces a quienes se refiere?, si se tiene en cuenta que ellos son el futuro más próximo y palpable.

Está demostrado, es un hecho científico que el inicio de la vida humana existe desde la fecundación¹ y que el no nacido es un ser sintiente². El cigoto tiene una carga genética humana propia, individual y única, distinta de la de su madre, su desarrollo es autónomo, aunque esté alojado en el cuerpo de su madre por lo tanto no es un órgano de ella. Su dependencia es ambiental y no sustancial; (la sustancia es humana inmutable, no existe pre-persona, ni sub-persona, se es persona siempre desde el momento en que exista).

Es por ello que quiero llamar la atención de la plenaria del senado de la República, en el sentido de entender que es un sin sentido seguir otorgando la calidad de sujetos de derechos a los ríos, al medio ambiente, a la fauna y a la flora; sino protegemos a los **primeros** sujetos de derechos: **la persona humana** desde su concepción porque de no ser así las generaciones futuras a las que se refiere la jurisprudencia serán inexistentes.

Cordialmente,



Oscar Mauricio Giraldo Hernández

H. S. MAURICIO GIRALDO
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

¹ Documento Estándar de Embriología Humana del CONGRESO
² El corazón del bebé en el vientre comienza a latir los 22 días. Cada bebé con el vientre siente dolor después de la semana 16 (Dr. Kemal Ghone Neurocirujano pediátrico, científico experto.)
oscar.giraldo@senado.gov.co



PRONUNCIAMIENTO FRENTE A INTERINIDAD EN CORMAGDALENA

Quiero hacer un llamado, muy respetuosamente, al Gobierno Nacional, especialmente al señor Presidente de la República y al ministro de Transporte, Dr. William Camargo, a que se tomen decisiones de fondo respecto a la elección o nombramiento en propiedad del director de Cormagdalena¹.

No se compecede que a la fecha se mantenga la interinidad en la Dirección de esa entidad. A hoy, son **10 meses** que lleva ya en encargo esa importante dignidad. Mientras tanto esa gran apuesta del gobierno por **recuperar la navegabilidad del río grande de la Magdalena** sigue estancada o "encallada" (utilizando el mismo argot náutico o marítimo), por cuenta de esa injustificada y negligente interinidad.

No es justo para con las comunidades ribereñas que llevan años esperando soluciones de fondo y estructurales a las problemáticas asociadas al río Magdalena, cuya solución corresponde a esta importante entidad.

Debo decir con mucha preocupación, que me resulta inexplicable que persista esa interinidad en momentos en que se requiere **una administración clara y comprometida al frente de Cormagdalena**, amén de los problemas que deben atenderse con urgencia en **materia de navegabilidad; restauración ambiental del Canal del Dique (Megaproyecto del Canal del Dique²); Plan Maestro para los municipios de Salamina y El Piñón, en el departamento del Magdalena, dragado del canal de acceso al puerto de Barranquilla, y progreso social y contención de inundaciones en sus riberas**, entre otros; en fin, todo de lo que tanto se viene hablando desde hace años, sin que se vea una acción eficiente y eficaz desde la entidad llamada **constitucionalmente** a atender todas esas demandas sociales.



¹ Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena.
² <https://www.larepublica.co/especiales/las-empresas-mas-vendedoras-de-la-costa-caribe/canal-del-dique-beneficiaria-a-1-5-miliones-de-habitantes-3593048>

Además de lo anterior, vale la pena recordar al Gobierno, que a la luz del **Decreto 2400 de 1968³**, modificado por el **Decreto 1083 de 2015** y la **Ley 1960 de 2019⁴**, la situación administrativa de encargo no puede exceder los **tres (3) meses más tres (3) meses más de prórroga**, es decir, seis (6) meses máximos, y a hoy ya vamos en más de **10 meses**...

Así las cosas, la invitación es a que el ejecutivo cumpla con su deber de enviar las cinco (5) personas postuladas a la Junta Directiva, para que se designe de una vez por todas un director en propiedad que cuente con la **idoneidad** para dirigir esta importante entidad, clave, por demás, para enfrentar los efectos y consecuencias del cambio climático en nuestra Región Caribe.

FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Senador de la República



³ ARTÍCULO 23. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular. Cuando se trate de ausencia temporal el encargo podrá conferirse hasta por el término de aquella y en caso de vacante definitiva hasta por un plazo máximo de tres (3) meses. Vencido este término el encargado cesará automáticamente en el ejercicio de tales funciones y el empleo deberá proveerse de acuerdo con los procedimientos normales.
⁴ Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

Siendo las 5:48 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se cita para el lunes 27 de noviembre de 2023.

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.